

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 113
(Martes 23 de noviembre de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 113
MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2010
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Hernández Rivera, Manuel
Acuña Castro, Yolanda	Martín Salazar, Viviana
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza García, Juan Carlos
Alfaro Murillo, Marielos	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Angulo Mora, Jorge Alberto	Molina Rojas, Fabio
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chacón González, Francisco	Pinto Rawson, Rodrigo
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Saborío Mora, Annie Alicia
Fishman Zonzinski, Luis	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fonseca Solano, María Julia	Venegas Renault, María Eugenia
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Villalobos, Elibeth
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Gómez Franceschi, Agnes	Villalta Florez-Estrada, José María
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Calvo, Víctor Emilio	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Granados Fernández, Carmen María	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Cerdas, Víctor	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio

ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	5
Se abre la sesión.....	5
PRIMERA PARTE	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 112	5
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	5
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	5
APROBADA	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
No hay.....	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	6
Solicitud para poner a despacho proyecto de ley.....	6
CONTROL POLÍTICO	6
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	6
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	6
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	7
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	8
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:	8
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	9
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:	9
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	9
DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:	10
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	12
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	12
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	14
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	14
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	17
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:	17
Resolución N.º 2010019201 de la Corte Suprema de Justicia.....	17
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	18
LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	18
Resolución N.º 2010019204 de la Corte Suprema de Justicia.....	18
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	19
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:	19
Resolución N.º 2010018697 de la Corte Suprema de Justicia.....	19
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	19
Moción de forma.....	20
Reelección o no del señor Óscar González Camacho, como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente N.º 17.912	20
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	20
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	21
DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	21
APROBADA LA REELECCIÓN	23

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	23
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	23
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	24
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	24
SEGUNDA PARTE	24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	24
PRIMER DEBATE	24
Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2011, expediente N.º 17.841	24
DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:	25
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	28
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	28
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	36
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	36
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	36
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	37
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	44
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	44
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	44
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:	44
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	45
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	45
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	49
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	50
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	51
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	51
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	52
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	53
DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:	53
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	54
DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:	54
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	57
DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:	57
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	58
Sustitución temporal en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	58
Se levanta la sesión	59

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se abre la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 112

Está en discusión la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 112.

En discusión el acta.

Diputado Góngora Fuentes, tiene la palabra.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, Presidente.

Aprovecho el capítulo del acta para manifestarles a todos los diputados, en nombre del señor diputado don Ernesto Chavarría, el agradecimiento por sus muestras de preocupación, continúa, don Ernesto, en el hospital, está recibiendo varios exámenes, estable, se está descartando o confirmando el accidente vascular y, pues, rogarles a todos que sigan mandando buenas energías y transmitir el agradecimiento y un agradecimiento especial a usted, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado, así se hará constar en el acta también.

Aprobada el acta.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa se informa a las señoras y señores diputados que se ha puesto a despacho un proyecto, cuyo número y título se hará constar en el acta.

Solicitud para poner a despacho proyecto de ley

Del diputado Sotomayor Aguilar:

UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EXPEDIENTE N.º 17.520

Hoy también se ha designado, después del Control Político y después de leer tres comunicaciones de la Sala Constitucional, se ha designado la votación para la reelección o no de un magistrado de la Sala... de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

El magistrado con Óscar González, entonces, ruego tomar nota de lo anterior.

Vamos a proceder a dar el uso de la palabra por el Control Político.

CONTROL POLÍTICO

El diputado Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Llamar un poquito al orden al Plenario legislativo, y no me descuenta los minutos de llamar al orden, Presidente, si fuera tan amable.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Vamos a pedir a los diputados y diputadas que ocupen sus curules.

Vamos a pedir a los diputados y diputadas que ocupen sus curules para ver si podemos continuar con la sesión.

Diputado Góngora Fuentes, puede continuar.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Muchas gracias, Presidente.

Espero que no me haya quitado unos minutitos. Gracias.

Este diputado ha tenido siempre la costumbre, en Control Político, de referirse a temas de Cartago y a temas nacionales.

Hoy quiero compartir con ustedes dos grandes preocupaciones que tienen, en el fondo, también un contenido de denuncias. Uno tiene que ver contra quien ocupa la Alcaldía Municipal de Cartago en este momento y pretende reelegirse como alcalde del Partido Liberación Nacional. Y la otra tiene que ver contra las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, particularmente del Cosevi.

Con respecto al Alcalde de Cartago, hace unos días, en un debate y ante una pregunta de este servidor, que le había solicitado informar si ya había terminado de devolver los veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento veintiséis colones que, según el oficio AM-1679-2009, de ese señor, manifestó que en forma voluntaria procedía a devolver el monto que percibió por concepto de prohibición —óigase bien— le pagaron por prohibición la módica suma de más de veintiséis millones doscientos cuarenta y tres mil ciento veintiséis colones.

Sería importante saber si la Municipalidad también, aparte de esos veintiséis mil millones, veintiséis mil... veintiséis millones, va a poder recuperar las cargas sociales y demás rubros que se estilan pagar.

Ciertamente, el Alcalde, en ese debate, me respondió que ya no debía ni un cinco a la Municipalidad, y eso me llena de alegría; en la primera quincena del mes de setiembre, según un oficio que él mismo reportó, ya había cancelado ese monto, lo que no nos dijo el señor Alcalde, pero oportunamente se lo vamos a preguntar, es si los quince millones que primero pagó y después los otros cuatro millones que pagó, los diecinueve millones, cuál fue la fuente, si es que tomó un préstamo, si es que se los debe a alguien, que conforme a la Ley de contra corrupción y la Ley contra estupefacientes debe informar.

Yo aprovecho este foro para pedirle cuentas, pedirle cuentas en nombre del pueblo de Cartago, porque tenemos que llevar gente honesta a las municipalidades.

El otro tema tiene que ver con la Ley de tránsito, y es que desde el 22 de setiembre del 2009 está vigente la ley, se establece en la ley que hayan dispositivos para primeros auxilios y demás —y óigase bien, compañeros diputados de la Comisión de Tránsito, compañera doña Viviana Martín y demás—

cuando les preguntamos a la gente del Cosevi si ya reglamentaron la ley y por qué en este momento si se va al odioso Riteve, ni siquiera se le solicita a la gente el botiquín de primeros auxilios, lo que nos dicen es que la Administración espera la decisión de la Asamblea Legislativa a fin de reglamentar la ley.

Pero cuánto más van a esperar, si ya ha pasado un año, ¿así camina la Administración Pública?, entonces, aquí no podríamos presentar proyectos de ley de reforma de nada, porque se paraliza todo, señorías.

Hoy quiero elevar la voz y la conciencia de los diputados, no volvamos a presentar ningún proyecto de ley de reforma de nada, porque se paraliza la Administración, si la Administración va a seguir con estas excusas para no cumplir las leyes vigentes, ¿adónde vamos a llegar?

Esta es la respuesta de la gente del Cosevi, y lo peor es que ya nos alcanzó el marchamo y, aunque originalmente nos decían que no se iban a cobrar las multas en el marchamo, sí se van a tener que pagar y, desafortunadamente, en la Comisión de Tránsito, con muy buena voluntad sí, porque hay muy buena voluntad, el avance no se ve; entonces, las multas que van a tener que pagar los ciudadanos con el marchamo, los van a poner ante una disyuntiva: o paga la multa, o paga el marchamo, o, más bien, con costos, ve si puede comprar la masa, el pedacito de chanco y el chile dulce para hacer los tamales, ¿por qué?, porque aquí no hay conciencia, en la Administración, para arreglar estas cosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Molina Rojas, en el espacio del diputado Angulo Mora.

DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:

Muchas gracias, señor Presidente; un afectuoso saludo a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados.

Hace un mes aproximadamente, el diputado Claudio Monge, en una de sus intervenciones, hizo mención del libro escrito por José Figueres Ferrer, cuyo título es El espíritu de 1948. Muchos libros de don Pepe, extraordinarios todos, como Palabras Gastadas, Cartas a un Ciudadano, La pobreza de las naciones, entre otros, este no había tenido la dicha de leerlo; fue publicado por la Editorial de la UNED a finales de los años ochenta, y, en esencia, el libro narra todo el capítulo relacionado a los acontecimientos de 1948, desde el mensaje que dio en la radio, en 1942, a partir de cuyo momento fue enviado al exilio, primero a El Salvador y

luego a México, los acontecimientos de la guerra, todo lo relacionado a la conformación de la Segunda República y los hechos posteriores.

Ese día que don Claudio hizo referencia al libro, me dejó la curiosidad de leerlo, lo que pude hacer la semana anterior y trasanterior, a propósito de una ausencia que tuve de este Parlamento, para asistir al Congreso Mundial de Transparencia Internacional. Hoy, que he leído ese libro, le doy las gracias al compañero, diputado Claudio, por haberme dejado con la espinita de leerlo.

Y ese libro, más que un relato de aquellos acontecimientos que cambiaron positivamente la vida de la nación, es la herencia del pensamiento político del prohombre de la política costarricense, don José Figueres, por lo que invito a todos a leerlo.

Y lo más importante es que, una y otra vez, algunos por ignorancia, y aquí uso frases de don Pepe, y algunos por mala fe, lanzan el argumento de que Liberación Nacional se ha alejado el pensamiento de don Pepe y se ha alejado de la socialdemocracia, y sirvan las hojas de este extraordinario libro para interpretar mejor el pensamiento de don Pepe, y decir hoy, con más orgullo que antes, que aquí estamos los verdaderos y genuinos herederos de la ideología de don Pepe Figueres y de la socialdemocracia, a la tica, que él implantó.

Basta leer algunos pequeños párrafos de su libro para entender a qué llamó don Pepe socialdemocracia y el reto que debemos llevar a cabo para ensancharla; hablaba de renunciar, la renuncia a todas las pequeñeces de la política, la consagración a todos los ideales más nobles, la mística patriótica, ese es el espíritu del 48. Y cuando aquí perdemos tiempo en discusiones sin sentido, es cuando toman más fuerza las palabras de don Pepe, llamándonos a superar las pequeñeces de la política. Y también convocaba don Pepe y en uno de los párrafos de ese libro dice: Llamo, dentro de ese espíritu, a las clases dirigentes, las privilegiadas en fortuna o en talento, y pido de esa clase media, forjada en nuestras universidades, a unir sus talentos y sus nobles ambiciones con las clases trabajadoras, para que todas juntas continúen realizando la revolución constructiva...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado.

DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:

...que anuncie en mi segunda, que anuncié...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra la diputada Villalobos Argüello; con mucho gusto, diputada Villalobos Argüello.

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señores y señoras diputadas.

Como diputada de la República, pero, sobre todo como mujer, no quiero ser omisa en dirigirme a este Plenario legislativo en una fecha tan importante para las mujeres de todo el mundo, es decir, el 25 de noviembre, día que se acerca, de celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La violencia va más allá de un golpe, un puñetazo, una patada, es una patología social compleja que requiere ser abordada íntegramente en todas sus aristas, es decir, desde el maltrato físico, emocional, sexual, psicológico, e, inclusive, hasta el maltrato patrimonial.

La génesis de esta celebración se remonta a 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentadas, asesinadas en la República Dominicana por su activismo político. Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables", se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina. A raíz de este acontecimiento, en diciembre de 1999, en la 54ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó una resolución, en la que se declara dicha fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sin embargo, las celebraciones de este tipo no bastan. Las estadísticas muestran un panorama desolador en relación con las consecuencias de la violencia contra la mujer. Según datos de las Naciones Unidas, al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida.

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema con proporciones de epidemia, quizá la violación a los derechos humanos más generalizada a las que conocemos hoy día; destroza vidas, rompe comunidades y detiene el desarrollo.

Reconociendo que Costa Rica el cincuenta por ciento de la población somos mujeres. Para darnos una idea de este problema en el ámbito local, según datos del Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial, en el año 2009 se denunciaron un total de diez mil quinientos diez casos ante el Ministerio Público por delitos previstos en la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres. De la cantidad de denuncias presentadas, destacan tres mil novecientos trece amenazas, tres mil ochocientos cinco casos de incumplimiento de medidas de protección, mil trescientos setenta y ocho por violencia emocional, quinientos

treinta y nueve casos de maltrato y doscientos noventa y ocho por daños patrimoniales.

Mientras esto acontece, el Instituto Nacional de la Mujer, el INAMU, informa que en lo que va de este año se contabilizan treinta y seis femicidios y se dictan alrededor de seis medidas cautelares por hora en los juzgados contra la violencia domestica. Esto evidencia no solo la realidad del problema, sino lo progresivo en el aumento de procesos por hechos violentos contra las mujeres con respecto a años anteriores.

Tales cifras son tan solo una de las más visibles e irreparables consecuencias de la agresión cotidiana que sufren las mujeres costarricenses, y que se traduce en una violencia generalizada, sistemática, e incluso, autorizada. En ese sentido, el reto más importante sigue siendo pasar de la conciencia de que se trata de una violación de los derechos humanos y un delito, hacer de la violencia de género algo inaceptable para la sociedad y contrario a sus normas más elementales. El gobierno, el sector privado, las organizaciones internacionales y la población, en general, debemos trabajar conjuntamente para enfrentarnos a este reto de forma decidida y para aportar la voluntad política, el compromiso y el valor para erradicar esta laceración de la vida humana.

Por otra parte, así como exigimos equidad de trato y el pleno derecho de decidir nuestro propio destino, también exigimos el derecho, por mérito propio, de acceder más directamente a cargos de representación popular para la toma de decisiones y de proyección nacional. Así, por ejemplo, el establecimiento de las cuotas de género o reglas de paridad de género en asuntos electorales ayuda a activar la participación de grupos particulares como la mujer. Sin embargo, hasta hace diez años, la participación femenina en puestos políticos de poder fue mínima, no obstante, la situación mejoró sustancialmente cuando el Tribunal Supremo de Elecciones exigió una cuota del cuarenta por ciento en las papeletas de cada partido, lo que ha permitido que en la actualidad, de los cincuenta y siete puestos a diputados, nosotras, las mujeres, ocupamos el treinta y ocho punto seis por ciento, dato que nos permite colocarnos en uno de los primeros diez lugares de la lista de países que más representación femenina parlamentaria tienen, siendo solo superados en América Latina por Cuba y Argentina, según así lo informa la Unión Interparlamentaria.

Ninguna forma de violencia contra las mujeres debe ser tolerada, por lo que hago un llamado a la reflexión, a la puesta en práctica de acciones concretas para erradicarla y cuestionar todas las estructuras que reproducen y mantienen discriminación hacia este grupo de población.

Por todo lo anterior, hoy celebro por aquellas mujeres que son amigas, que son esposas, madres, hermanas confiables; por todas las mujeres profesionales; aquellas que son hijas y que honran, a las que son excelentes profesionales y las que han sido valientes en denunciar el maltrato, el abuso y el hostigamiento. Hoy también debo recordar aquellas otras que, lamentablemente, murieron

apuñaladas, atropelladas, descuartizadas, en muchos casos, tras soportar malos tratos durante años en silencio; en muchos otros, después de denunciar agresiones y amenazas en múltiples ocasiones.

Así que yo creo que es importante reflexionar para este veinticinco, este Día internacional contra el maltrato a las mujeres.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gómez Franceschi.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

Gracias, señor Presidente. ¿Tengo sonido?, ¿se escucha bien?, gracias.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El Día Internacional de la No violencia contra la Mujer. A partir de este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer debemos actuar más respecto a las necesidades de erradicar todos aquellos patrones culturales, en los cuales se asienta la exclusión del género femenino.

A partir de esta reflexión, contenida en el editorial de la República del día de hoy, y al conmemorar esta celebración que nos hace reflexionar acerca de la violencia intrafamiliar, es importante que se informe y se conozca lo relativo a los distintos tipos de violencia que no se deben permitir.

En este editorial se desarrolla, por ejemplo, la violencia a nivel laboral, el trato discriminatorio que algunas mujeres deben soportar y que no denuncian por considerar que se encuentran en posición de desventaja por su género.

Patrones culturales y comportamientos arraigados en los géneros hacen a las familias víctimas de un círculo vicioso que, desgraciadamente, se pasa por alto debido, en parte, al desconocimiento de las normas y al temor de recurrir a ellas.

Cada vez se necesitan medios más impactantes para que seamos conscientes de este hecho, y a pesar de que contamos con derechos y mecanismos para protegerlos –en contraposición a muchos países que no los tienen– estos se ven minimizados ante la realidad que nos rodea y vemos como

cada año crece el número de mujeres que han experimentado violencia en sus hogares.

Esto nos lleva a pensar en la violencia silenciosa, la violencia que no se determina a simple vista, la violencia psicológica, violencia que no es denunciada por que es parte de lo que, según la mujer, debe ser o ha sido durante años en su vida. Y la violencia que las mujeres padecen por parte de sus hijos, padres, u otros familiares a los que no se atreve a denunciar.

Estas interrogantes surgen cuando entendemos que el abuso psicológico, la manipulación, el control, la coerción en distintos niveles, son parte de la violencia que se trata de erradicar y, además, son la base de la violencia a nivel social.

Asimismo, la atención que toda mujer merece por parte de las instituciones de salud cuando se encuentra en medio de una enfermedad, cuando va a dar a luz o cuando acude preocupada por algún padecimiento.

La violencia cuando las instituciones no agilizan procesos para que ella pueda contar con medios para la manutención de sus hijos e hijas.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos: el derecho a que se respete su vida; el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a la libertad y a la seguridad personal; el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona, que se proteja a su familia; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; el derecho a la libertad de asociación; el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Contamos con legislación de avanzada, la violencia intrafamiliar está incluida en las prioridades de seguridad ciudadana del gobierno. A nivel comunal, las oficinas municipales de la mujer constituyen verdaderas redes donde se difunden estos derechos, estas instituciones son elementos clave en la tutela efectiva, en la educación y la integración de las víctimas a programas en los que se les pueda ofrecer los elementos básicos para la recuperación.

A nivel social, la violencia empieza donde la familia se origina y en la medida que demos a conocer las distintas caras de este lamentable fenómeno, iremos construyendo los muros que la repelerán.

Como líderes locales que somos, como representantes de nuestras comunidades, tomemos hoy conciencia de las distintas formas de violencia y seamos instrumentos de cambio en nuestro actuar y en nuestra labor. Que esos

columpios que hoy nos confrontan, sean el punto de partida para una toma de conciencia y contribuir a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, por diez minutos, porque tiene la cesión de los espacios de Monge Pereira y Muñoz Quesada.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes, señores diputados y diputadas, costarricenses que nos escuchan y nos ven por televisión, compañeros de la prensa.

El Partido Acción Ciudadana ha denunciado sin descanso el clientelismo político como un sistema que ata la voluntad del pueblo a las cadenas de la corrupción y de la pérdida de la libertad.

El 29 de julio del 2007 se escribió una de las páginas más oscuras y nefastas de la historia patria, ese mes de julio quedó patente lo que para algunos representa la política y a lo que están dispuestos a llegar con tal de mantener sus privilegios.

Desde ese mes de julio quedó escrito, para las futuras generaciones, de lo que son capaces los políticos tradicionales que manejan hilos de poder para su beneficio y para el beneficio de unos pocos.

Este mes de julio del 2007 se escribió el memorándum del miedo, es a partir de esta fecha en que los costarricenses conocimos que la carrera por mantenerse en el poder no tiene límites para algunos. Hoy que se está a las puertas a una campaña electoral de alcaldías, tenemos que abordar, otra vez, el tema, resulta que el partido de gobierno anda ofreciendo el oro y el moro para ganar las elecciones de alcaldías, están desesperados y ante eso acuden a cualquier cosa para lograr su objetivo, se juega, otra vez, con la pobreza y con los recursos para el desarrollo social. Hoy, como ayer, se utilizan las becas de Avancemos, las becas del INA, del pensiones del Régimen no Contributivo, los bonos de vivienda, las ayudas del IMAS, y lo más grave, las ayudas de la Comisión Nacional de Emergencia, para sujetar los votos de los más necesitados y ganar así la mayor cantidad de alcaldías para el partido oficial.

Costarricenses, señores diputados, aquí hay una enfermedad de utilizar los recursos que los mismos costarricenses pagamos en impuestos para las campañas políticas para ganar adeptos para el partido oficialista. Esto está

socavando las bases de la democracia costarricense y el Partido Liberación Nacional debería reflexionar sobre el daño que causa a nuestra democracia; hoy, una vez más, denunciemos el manejo de los recursos que de por sí tienen que ser para los pobres y son utilizados para levantar la bandera del partido de gobierno.

Hoy estamos denunciando empresas extranjeras que, aprovechándose de esta cultura política nefasta, pautan cuñas a favor del “sí” violentando el artículo 128 del Código Electoral, donde claramente se señala que está prohibida la contribución de extranjeros y personas jurídicas que de manera directa, indirecta o en forma encubierta de contribuciones, donaciones o aportes en dinero, o en especie. Bueno, aquí esperamos que los magistrados tomen cartas sobre este asunto y se cierre este portillo que, como vemos, Infinito Gold de Canadá está involucrándose en la política nacional, muy peligroso para nuestra democracia

Por eso los recursos no le llegan a los más pobres, por eso se perpetúa y se ensancha la pobreza día con día, y lo dice el Estado de la Nación, porque los recursos los despilfarran y los disparan en compromisos politiqueros y los desvían en las campañas para favorecerse y mantenerse en el poder. Esta cultura, si es que la podemos decir así, está mermando la calidad de vida de muchos costarricenses, la de los más pobres.

Y es que este asunto del clientelismo politiquero no comenzó en el 2007, eso es de larga historia. Lo que pasa es que en el 2007 fue cuando los costarricenses lo vimos por escrito y quedó patente sus autores y los que lo ponen en práctica.

Reza el memorándum, para recordar a todos los ciudadanos lo que fue el famoso memorándum del miedo: “El alcalde que no gana su cantón el 7 de octubre no va a recibir un cinco del gobierno en los próximos 3 años. El mismo razonamiento puede aplicarse a los regidores, a quienes se puede hacer responsables de distritos específicos”. Cierro comillas. Y ¿de qué cinco estaban hablando?, ¿saben cuál? Estaban hablando de recursos que corresponde aplicar al desarrollo a cualquier funcionario público o a cualquier político electo en un cargo, sea o no de gobierno. Eso es una obligación y una responsabilidad, es un deber, no un favor que se le hace a los ciudadanos.

Y si a esto le agregamos que a estos mismos actores se les ofrece todo tipo de ayudas estatales para que ganen en sus respectivas comunidades a favor del partido que gobierna, lo que podemos concluir es que estamos al frente del mayor sabotaje contra la vida política e institucional y que de seguir este rumbo, la clase política tradicional, nos llevará al despeñadero. Sí, señoras y señores diputados, costarricenses, al despeñadero.

Es por eso que la democracia en Costa Rica está en entredicho, la democracia costarricense está al filo de la navaja porque los partidos políticos tradicionales han hecho del clientelismo político a un nuevo ciudadano sin ciudadanía libre y sin crítica, a un ciudadano a expensas del poder político, a un

ciudadano vencido. Una democracia debe progresar o pronto dejará de serlo.
Theodore Roosevelt

Señoras y señores diputados, el político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.
Winston Churchill.

Es la oportunidad de levantar la bandera de la patria, es el momento para que Costa Rica vuelva a creer en la política buena, en la política que construye mejores sociedades, es el momento que nosotros pensemos como estadistas y pensemos en las nuevas generaciones. Solo una oportunidad tenemos y debemos aprovecharla.

Por eso es tan importante que la actual Presidenta, doña Laura Chinchilla, empiece en su gobierno a erradicar esos ministros, esos diputados y en sus líderes del partido, estas prácticas vergonzosas, como lo señale hace unos días, con los decretos que cambian el destino de las partidas que ya han sido asignadas a las comunidades, a esto se le llama jugar con la dignidad de la gente.

El llamado también a la Presidenta para que le ponga mucha atención al desempeño de esos alcaldes o alcaldesas, como lo señaló en la celebración del Régimen Municipal en Guácimo, el pasado 27 de agosto, cuando textualmente cita, abro comillas: "No todos los cantones tienen buenos alcaldes, no todos sacan la tarea." Cierro comillas. Es decir, no todos están haciendo bien su trabajo y muchos de ellos, de su partido político, hoy día enfrentan procesos de investigación ante el Tribunal Supremo de Elecciones, ante la Contraloría General de la República, y es interminable la lista que me remitió, el pasado jueves, el Ministerio Público. Y aquí no se salva nadie, escuchen costarricenses, nadie se salva, inclusive, en el último informe que me remite la Fiscalía General de la República, oficio 9-48, del 10 de noviembre del 2010, aparece, inclusive, nuestro ex alcalde de Hojancha, don Juan Marín, hoy Ministro de Centralización, con dos causas, por peculado y otra por malversación.

Es preocupante ver en este informe, lo pongo a disposición de los diputados que así les interese, los alcaldes que en este momento enfrentan denuncias; Liberia, diez causas; Santa Cruz, diez causas por peculado: prevaricato, incumplimiento de deberes; Nicoya le sigue con siete causas: peculado, violación de sellos, usurpación, enriquecimiento ilícito. Junta de Abangares, seis; Alajuela, seis, y ahí la lista, son nueve páginas, y eso debe de preocuparle a una presidenta y le debe preocupar a este país, ¿qué están haciendo nuestras autoridades locales hoy con los recursos que les estamos poniendo en sus manos?

Señores diputados, mi deber como diputada del Partido Acción Ciudadana es cumplir nuestro estatuto, y su artículo 9 señala: Combate a la corrupción.- El Partido Acción Ciudadana combatirá tenazmente todas las formas de corrupción política, no solo para salvaguardar los recursos públicos

sino también para evitar que la corrupción se constituya en una fuente de ventaja competitiva que desvirtúe el principio de la libre competencia en el ámbito de la economía y la producción.

Por eso, mi trabajo es que los ciudadanos tengan información de primera mano, y es en esa responsabilidad, desde este poder de la República, que voy a seguir demandando a las instituciones de este país que tienen la responsabilidad de fiscalizar y sancionar los actos de los funcionarios públicos que no cumplen con su deber.

Los ciudadanos tenemos el derecho de volver a creer en nuestros representantes, en nuestras autoridades y en aquel que cruce el cerco de la legalidad, no debe quedar en la impunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada.

Terminamos con el control político, hay tres resoluciones de la Sala Constitucional, que la señora Segunda Secretaria se servirá leer la primera.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:

Resolución N.º 2010019201 de la Corte Suprema de Justicia

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las diecisiete horas catorce minutos del diecisiete de noviembre del dos mil diez.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Aprobación del Acuerdo entre la República de Corea y la República de Costa Rica sobre el Programa de Voluntarios Coreanos de Ultramar", expediente legislativo número 16.849.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva en el sentido que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de Aprobación del Acuerdo entre la República de Corea y la República de Costa Rica sobre el Programa de Voluntarios Coreanos de Ultramar, expediente Legislativo número 16.849; y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Luis Paulino Mora M.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V

Jorge Araya G.

Alexander Godínez V..

José Paulino Hernández G.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

No teniendo ningún vicio esencial, se agrega esta comunicación al expediente y sigue el procedimiento de segundo debate.

Hay otra resolución que la señora Primera Secretaria se servirá también resolución de la Sala Constitucional en su parte medular.

LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Resolución N.º 2010019204 de la Corte Suprema de Justicia

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las diecisiete horas y diecisiete minutos del diecisiete de noviembre del dos mil diez.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Aprobación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", que se tramita en el expediente legislativo número 16.697.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva en el sentido que el proyecto de ley Aprobación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que se tramita en el expediente legislativo número 16.697, no contiene roces con los principios y normas constitucionales. Notifíquese.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Luis Paulino Mora M.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V

Jorge Araya G.

Alexander Godínez V..

José Paulino Hernández G.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Se toma nota, se agrega también al expediente y pase este asunto también a segundos debates.

Hay otra resolución de la Sala Constitucional esta última, que la señora Segunda Secretaria se servirá leer.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:**Resolución N.º 2010018697 de la Corte Suprema de Justicia**

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Aprobación del Protocolo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en el Campo de Control de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicos" que se tramita en el expediente legislativo No. 17.146.

Por tanto:

Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley Aprobación del Protocolo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en el Campo de Control de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópico, no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales. Tome nota el Directorio Legislativo de lo considerado por este Tribunal en Considerando V de esta opinión consultiva

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta

Luis Paulino Mora M.

Gilbert Armijo S.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V

Rosa María Abdelnour G.

José Paulino Hernández G.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Se toma nota, se toma nota.

Hay un error de redacción en donde dice: El Gobierno de la República hace una reserva en el artículo primero y la Sala Constitucional ha hecho mención de que en realidad no es una reserva, es una interpretación; entonces, con una moción, con una moción de revisión... con una moción de orden, de forma, vamos a mandar este asunto a la Comisión de Redacción para que cuando regrese, regresará al segundo debate.

Moción de forma

Del diputado Villanueva Monge:

De conformidad con lo indicado en el considerando V de la resolución N° 2010018697 de la Sala Constitucional de las quince horas y veintidós minutos del 10 de noviembre de dos mil diez, la palabra “reserva” utilizada en el artículo 2 del proyecto se lea como “cláusula interpretativa”.

Pasa con esa moción de redacción... de forma a la Comisión de Redacción.

Reelección o no del señor Óscar González Camacho como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia (Acuerdo de reunión de Jefa y jefes de fracción con el Directorio Legislativo).

Reelección o no del señor Óscar González Camacho, como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente N.º 17.912

Diputados y diputadas, pasamos al conocimiento del expediente 17.912, Reelección o no del señor magistrado Óscar González Camacho, como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Vamos a ponerlo en discusión.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputadas y diputados.

Para el Partido Acción Ciudadana es muy satisfactorio colaborar, en este caso, con la reelección del señor Óscar González Camacho como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Recientemente tuvimos la comparecencia del señor Magistrado en la Comisión de Nombramientos y pudimos determinar de su viva voz la gran capacidad profesional, la gran capacidad intelectual, el amor al Derecho, a la patria que brinda a través de sus servicios. Es un honor para nuestra agrupación política, le reitero una vez más, colaborar en la ratificación de tan alto cargo a un ciudadano de sus cualidades.

Merece que se destaque la participación del magistrado González en diversos proyectos, como su colaboración en la promulgación del Código Procesal Contencioso Administrativo, así como en las comisiones de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, comisión de oralidad y comisiones de asuntos

ambientales del Poder Judicial. Las propuestas del magistrado González Camacho en Corte Plena han sido oportunas y acertadas, y dentro de ellas se puede subrayar el proyecto de ley de Aprobación del Segundo Protocolo al Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el proyecto de ley que adiciona el contrato de factores al Código de Comercio, el proyecto de ley de reforma de los artículos 16, 32, 80, párrafo segundo, 84, 86, 89, 91 y 92, inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa, Ley número 7494, del 2 de mayo de 1955; el proyecto de ley Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre la República de Costa Rica y el Banco Europeo de Inversiones, el proyecto del Código Procesal Contencioso Administrativo, el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América, Estados Unidos; Reforma de los artículos 22, 23 y 24 del Código Notarial.

Oigan, costarricenses, proyecto de ley que dota de libros a las escuelas y colegios públicos, proyecto de ley de reforma de los artículos 150, 161 y 162 del Código Municipal; proyecto de ley de protección al pequeño proveedor de supermercados ante el poder de los monopolios; los compañeros libertarios estarán muy satisfechos, en conjunto con nosotros, a apoyar al magistrado. El proyecto de ley de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural, el proyecto de ley municipal y el proyecto de ley para el cumplimiento estándar de transparencia fiscal.

En aras de colaborar con la reelección de este señor magistrado, señor Presidente, voy a cesar en mi uso de la palabra, pero reitero, una vez más, nuestra enorme satisfacción por poder participar en este evento que reviste una gran relevancia para todos los y las costarricenses.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fishman... no, perdón, Chacón González.

Vamos a tratar de votar hoy, diputados. A veces la mejor forma de apoyar es no hablar.

DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:

Muchas gracias por sus luces, señor Presidente.

En efecto, muchas veces la mejor forma de apoyar a alguien es no hablar, razón por la cual voy a declinar del uso de la palabra.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

Discutido, discutido.

Vamos a proceder a la votación.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules, vamos a proceder a la votación.

A los diputados y diputadas que están fuera del salón de sesiones, les ruego se sirvan ocupar sus curules.

Vamos a proceder a la votación. Es por boleta.

Vamos a proceder a la votación, ruego a los diputados y diputadas que están fuera del salón de sesiones que se sirvan ingresar al mismo para proceder a la votación.

Ruego ocupar sus curules, porque de no estar en las curules no se les puede repartir la boleta correspondiente.

Antes de cerrar las puertas, voy a explicar, es una boleta que dice: Reección o no del señor Óscar González Camacho como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tiene una casilla que dice: "Sí" y tiene otra casilla que dice: "No", se marca con una X la casilla de la escogencia del diputado o diputada.

Vamos a proceder a cerrar las puertas.

Y vamos a proceder... perfecto, vamos a proceder a ocupar las curules para que se puedan contar la asistencia exacta de los diputados y diputadas, para proceder a repartir las boletas de votación.

Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Vamos a proceder a repartir las boletas, tienen que estar en las curules para poder entregarlas.

Ruego que se sirvan recoger las boletas a los diputados y diputadas.

Conforme la costumbre parlamentaria, vamos a recogerlas para que la Primera y Segunda Secretaria se sirvan, en primer término, contar las boletas recogidas. Se han entregado cuarenta y cinco boletas, se tienen que recibir cuarenta y cinco boletas también, para posteriormente hacer la apertura de las mismas y hacer el conteo correspondiente.

Pueden, los diputados y diputadas que tienen interés, acercarse al Directorio para que fiscalicen, para que fiscalicen el conteo de las boletas y la apertura de las mismas.

Cuarenta y cinco boletas recibidas, procedamos a la apertura de las mismas.

Diputados y diputadas, resultado de la votación: Cuarenta y dos votos a favor de la reelección, tres votos en contra de la reelección. En consecuencia, se tiene por reelecto para un nuevo período al magistrado don Óscar González Camacho.

APROBADA LA REELECCIÓN.

Se fija para su juramentación el día de mañana miércoles a las tres y cinco de la tarde.

Por el orden, diputado Mendoza, antes de pasar a la Segunda Parte.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias.

Está presentada, desde la semana pasada, una moción de orden sobre el expediente 17.874, Reforma al Código de Comercio, me preguntaba si la pensaba conocer en el momento que nos queda.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Quince y cincuenta y siete, vamos a ver, hay varias mociones de orden, vamos a... hay tiempo todavía.

Vamos a proceder a conocerla, efectivamente, es una moción para 208 bis, podemos prescindir de la lectura.

Hay una moción de orden para prescindir... está en conocimiento la moción de los jefes y Jefa de fracción para aplicar los artículos 160, 161, 177 y 208 bis del Reglamento de la Asamblea al expediente 17.874, Reforma al Código de Comercio, que es la ley del porteo, o el proyecto de ley del porteo.

Vamos a proceder a votar si se prescinde del trámite de lectura.

Escaneada en el portal, está en discusión...

Por el orden, diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con este procedimiento, es una moción 208 bis, que crea un reglamento nuevo para ese proyecto y si ni siquiera lo leemos aquí, bueno, a ver, realmente dentro de poco se va a modificar el reglamento sin que los diputados nos enteremos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Perfecto.

Voy a pedirles a los diputados jefes y Jefa de fracción si se permite una moción para prorrogar la primera parte hasta conocer esta moción.

Perfecto, diputado.

No, diputado, la prisa es que estamos en las quince y cincuenta y nueve minutos y ya, a las dieciséis horas, tenemos que pasar a otro capítulo, como efectivamente ya, siendo los dieciséis horas, diputados y diputadas, pasamos a la Segunda Parte de la sesión, se conocerá en su oportunidad esta moción de orden.

SEGUNDA PARTE

Diputados y diputadas, podríamos conocerla a la cinco y cuarenta y cinco, de conformidad... a las diecisiete y cuarenta y cinco, diecisiete y cuarenta y cinco, de conformidad, pero ahora tiene prioridad el presupuesto.

Pasamos a la Segunda Parte de la sesión, tal como ya se había adelantado.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY**PRIMER DEBATE****Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2011, expediente N.º 17.841**

Expediente 17.841, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2011.

Está en el uso de la palabra el diputado Gamboa Corrales, que se la había cedido a la diputada Acuña Castro y le restan diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Víquez Chaverri. No está el diputado Víquez Chaverri.

Tiene la palabra el diputado Hernández Cerdas. Diputado, puede hacer uso de la palabra.

DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señores Presidente... diputados y diputadas y público que nos acompaña a través de la televisión y la radio, hubiera querido empezar a trabajar desde hoy mismo sobre el asunto del presupuesto, pero creo que es importante aprovechar este momento para referirme a un tema que, hace unos días, el señor diputado Luis Fishman, específicamente el 1º de noviembre y el 18 de noviembre, se refirió al Partido Acción Ciudadana, e, incluso, en ese momento señaló que llevamos hoy seis meses —decía el diputado Fishman— de que el PAC viene sentando opiniones sobre la decencia en la política nacional, y nos endosa que nosotros vinimos a sanear la política nacional.

Y qué bueno que sea así, que se reconozca, desde las aceras del frente, porque cuando se habla de presupuesto, son precisamente temas que deben ser tratados por todos los partidos políticos. Y hemos de señalar, hay una frase o una canción que dice que “donde hubo fuego, cenizas quedan”, y yo creo que eso se puede señalar para el amor pero no para la política. El señor Fishman entiendo que es empresario también y sabe que cuando una estructura, cuando una organización va en decadencia, es difícil de levantarla. Y, efectivamente, un partido político, como el Partido Unidad Social Cristiana, pues, también padece de ese tipo de situación, que va en decadencia.

Y hay un término en español que se llama resignación, y yo creo que, ante una situación de esas, no hay más vuelta de hoja, solamente un hombre, Dios, resucitó un muerto. Y yo creo que, en algún momento, debemos tomar en cuenta este tipo de situaciones para verse en la realidad con la cual se está trabajando.

El 18 de noviembre, don Luis Fishman decía que cada día le sorprende más, cada día noto una discrepancia más profunda entre lo que dicen y lo que hacen, y dice que estos señores nos están dando, desde hace días, reglas de moral. También tiene razón, porque he de señalar que hablar de asuntos de moral y ética, además de que es muy difícil entrar a esos temas porque son muy cuestionados, también debemos señalar que hay que saber quién es el que habla de la ética y la moral, es muy difícil.

Yo le reconozco a don Luis que él está tratando de levantar su partido, sin embargo, el PAC no es el responsable de las condiciones en que hoy se encuentra el Partido Unidad Social Cristiana, esa caída perpendicular que vivió, pues, sencillamente, muchos de sus ex partidarios se pasan al Partido Acción Ciudadana, considerando que es una opción que se tiene en ese momento para ejercer su derecho al sufragio y, en consecuencia, militar en un partido político.

He de reconocer que el Partido Unidad Social Cristiana, específicamente, más bien, la corriente calderonista, más el Partido Liberación Nacional, desde la época de los cuarenta, comienza a inyectarle fuerzas al acontecer nacional; sin embargo, es también de aceptar que en la década de los ochenta comienza un resquebrajamiento, en el cual el Partido Acción Ciudadana no es el responsable.

Nosotros, el próximo 8 de diciembre, celebramos diez años de estar en las arenas políticas, y, a partir de ese momento, es efectivo que el Partido Acción Ciudadana se ha manifestado en el acontecer nacional.

Los que hasta ahora nos incorporamos a la política, porque siempre hemos vivido de otras actividades, no hemos vivido de la política, nos parece un poco incomprensibles los actos últimos que han sucedido en este Plenario, uno hace a veces referencia, y a eso, como académico posiblemente, me fui a ver qué estaba sucediendo años atrás cuando se daba el bipartidismo, donde ahí sí se hacían pactos entre partidarios o cúpulas de poder en los partidos políticos, sin embargo, ese bipartidismo le trajo grandes consecuencias negativas al país y, específicamente, a ciertas familias, que, desafortunadamente, han tenido que vivir situaciones bastante difíciles e incómodas.

Creo que lo sucedido, específicamente en el Partido Unidad Social Cristiana, es un hecho ajeno al Partido Acción Ciudadana. Esa vuelta en U que se da dentro del Partido Unidad Social Cristiana es una situación propia, creada por sus mismos actores dentro del partido, y no es una situación que, ante esos actos bochornosos, que fueron de gran repudio a nivel nacional, no es el Partido Acción Ciudadana el que llega a crear ese tipo de situaciones.

En lo personal, lamento mucho la muerte de Parmenio Medina, que era como la voz del pueblo, la voz que se manifestaba, domingo a domingo, señalando situaciones que se daban en el acontecer nacional. Me parece que es el cimiento de lo que va a ser esa naciente de la participación de las personas en denunciar situaciones que se daban en ese momento.

Hoy, el Partido Acción Ciudadana ya ha establecido un partido de diez años, seguimos manteniendo una posición de control político, control contra los actos de corrupción y apoyando siempre aquellos proyectos, aquellas iniciativas que se den de cualquier fracción, de cualquier partido político, y hemos manifestado una consecuencia con doña Laura Chinchilla, como presidenta de la República, en aquellas iniciativas que son de interés para el nivel nacional.

Ahora, nosotros consideramos que si bien el Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Liberación Nacional, aportaron, desde la década de los cuarenta, al desarrollo a nivel nacional, el Partido Acción Ciudadana, al saltar a la arena, no solamente ha impulsado proyectos individuales y ha apoyado elecciones, como la de los magistrados que acabamos de nombrar todos acá en el Plenario, sino también otra nueva bandera de cómo hacer política a nivel nacional,

cómo los presupuestos tienen que ser manejados en forma eficiente, sin caer en el clientelismo político, a lo cual muchas fracciones acá están ya acostumbradas, porque, durante sus gobiernos, también utilizaron ese tipo de mecanismos.

No por no haber sido gobierno es que no sepamos hacer política, creo que nos hemos incorporado una serie de personas que creemos que Costa Rica merece un destino diferente al que se ha venido jugando.

Tengo plena confianza que el costarricense, y así lo demuestran las estadísticas, va creyendo que la política debe ser diferente, cree que la clase política debe cambiar su discurso, su actuación y ser más consecuente con las mayorías de los costarricenses, y que no solamente sea un discurso, sino que se haga una realidad.

Lo sucedido en días anteriores, decía, espero que no sean dañinos para el acontecer nacional, es extraño un comportamiento que se dio con el nombramiento de la Procuradora General de la República, con el nombramiento de la Magistrada de la Sala Tercera, con el nombramiento de un miembro de la Aresep, donde los resultados de las votaciones si bien es cierto se llevaron bajo los niveles que aquí se hacen dentro de los establecidos reglamentariamente en este Congreso, pero un manejo político que ojalá que eso no vaya a traer repercusiones para el acontecer.

Considero que Costa Rica ha recuperado confianza de los políticos y cada día reconocen que hay un partido político que quiere hacer una nueva forma de hacer política, que se pueden cambiar, en la cual no se puede hacer mediante chantajes o cambios de dádivas o yo te doy y voz me das, sino que también la política, el costarricense como tal puede recibir beneficios de la clase política, la clase que está en el gobierno puede hacer una política pública, hacer una gestión de gobierno acorde con los intereses de las mayorías y no en condiciones en que, desafortunadamente, muchas veces se presentan favoritismos para beneficiar a ciertas intenciones que no necesariamente son las mejores.

Devolviéndole nuevamente la cortesía, en esa sesión del 18 de noviembre el señor Fishman nos dice que nosotros no vamos a sacar ningún candidato a alcalde porque los costarricenses no comen cuento, porque los costarricenses simplemente no están creyendo que las palabras que se dicen muy bonitas no van acorde con la realidad que lo que puedan hacer, y a esto, otra vez le doy la razón a don Luis. Es cierto que la gente, los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, a pesar de ser el menos malo, como se anunció en política, en verdad que no creyeron y es así como el resultado ratificó lo que al partido al cual pertenece ya estaba anunciado.

Yo recuerdo que en el acontecer de las familias se habla de que las tuberías cuando se atascan por algún tipo de mugrosidad o algún tipo de situaciones hay que desatorarlas, hay que limpiarlas, y yo creo que se pueden hacer.

Aunque al inicio dije que una organización no puede levantarse porque las estructuras ya están falseadas, yo considero que algún tipo de situaciones podrían darle algún tipo de vida y, en este sentido, considero que se debe hacer bajo los valores y principios propios del partido y no bajo... a costa del Partido Acción Ciudadana.

Se viene haciendo un gran esfuerzo, yo considero que el Partido Acción Ciudadana viene a hacer una corriente de pensamiento, una corriente de personas que creemos que Costa Rica merece algo mejor a lo que se ha vivido hasta el momento.

Sería muy importante que cualquier pretensión que se quiera hacer, en este caso para el Partido Acción Ciudadana, de ponerla nuevamente en cartelera, se haga bajo sus propios valores, bajo sus propios principios y nunca volver al PAC como un enemigo, tal como se ha venido señalando, porque solamente es un partido que le presentó una opción diferente al ser costarricense.

Señor Presidente, me reservo el tiempo que me resta para luego abordar el tema siguiente. Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Hernández Cerdas. Le quedan dieciséis minutos, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, finalmente nos toca hablar un poco sobre este Presupuesto Nacional de la República, el cual la Contraloría General de la República señala que no cumple con principios como el de equilibrio presupuestario.

Ciertamente, lo primero que salta a la vista al ver este presupuesto es que es un presupuesto deficitario que refleja la situación crítica de las finanzas públicas, donde el actual gobierno no tiene recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en su plan de gobierno, y aquí en esta Asamblea Legislativa no vemos una discusión seria de proyectos de ley para enfrentar ese problema, no los vemos, dicen que ahora en diciembre los van a mandar, pero por

el momento brillan por su ausencia las propuestas serias e integrales para enfrentar el creciente problema del déficit de las finanzas públicas.

Parece, este gobierno, también más interesado de seguir tramitando TLC a lo loco que después no van a poder darle seguimiento ni administrarlos o seguir tramitando leyes privatizadoras, como la Ley de electricidad, en vez de hacer un alto en el camino y evaluar las consecuencias de los procesos de apertura que ha se han iniciado.

Realmente, viendo este presupuesto, lo que salta a la vista son las carencias, las limitaciones, las carencias de recursos para atender una gran cantidad de necesidades del pueblo costarricense, que no van a poder ser atendidas con los recursos que actualmente tiene el Estado costarricense a su disposición.

Vemos, por ejemplo, en el tema de seguridad pública, que preocupa muchísimo al pueblo costarricense, una de las principales promesas de campaña del actual gobierno. Se le asigna la suma de ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro millones para un crecimiento de doce por ciento a este Ministerio, es de los que más crecen, con el objetivo de incrementar los efectivos de la Fuerza Pública, pero otras partidas, como de bienes duraderos, resultan totalmente insuficientes para satisfacer las necesidades en este campo; tampoco hay financiamiento para la construcción y remodelación de delegaciones regionales cantonales y distritales de policías.

La Contraloría ha señalado que no hay estudios que justifiquen la cantidad necesaria de policías, y vemos que aquí se incrementan las plazas, pero no hay condiciones mínimas trabajo para los funcionarios de este sector, delegaciones policiales que se están cayendo a pedazos, que no tienen los recursos mínimos para operar. ¿Cómo, cómo van a hacer entonces estos nuevos funcionarios que se quieren contratar?, es un problema integral que no se va a resolver con parchecitos, ni hablar otras tareas totalmente abandonadas, como las tareas de prevención. En el Ministerio de Salud se da una situación similar, se le asigna la suma de ciento treinta y ocho mil millones, que representa un crecimiento del cero punto cinco por ciento, un crecimiento real respecto al 2010. Pero los recursos asignados no son suficientes para financiar los objetivos y metas que se requieren para entidades adscritas como el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

Según la Contraloría, las metas indicadoras incluidas en el proyecto no reflejan los planes del gobierno, dado que en este presupuesto no se incluye ninguna de las prioridades de la actual Administración, a saber, la aplicación rigurosa de normativas sanitarias, el fortalecer la lucha contra el cáncer, el fortalecer programas de tratamiento a adicciones a través de alianzas con el IAFA y la Caja, por citar algunas.

Hemos hablado del problema al combate al narcotráfico, pero poco hablamos de la urgencia de fortalecer los programas preventivos y del tratamiento de las adicciones y de fortalecer a una institución raquítica como el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia que, a todas luces, es necesaria en Costa Rica y que, a todas luces, no tiene los recursos mínimos para atender la demanda creciente de atención a personas en riesgo, o personas que han caído en el flagelo de las drogas, el alcoholismo y otras enfermedades.

Si bien se continúa dando énfasis a acciones que se han venido desarrollando anteriormente, como la campaña contra el dengue o la malaria, el cumplimiento de normativa legal de los establecimientos de salud y la atención de nutrición infantil no se visualiza, vean lo que dice la Contraloría: No se visualizan aportes concretos a la red de cuidado que promueve el gobierno, no vemos aportes concretos para financiar ese programa estrella de la actual Administración.

Entonces, ¿cómo se justifica este presupuesto que se propone?, es un presupuesto que pareciera únicamente seguir jalando la carrera, seguir administrando lo que está, pero no hay planteamientos serios para atender necesidades urgentes del pueblo costarricense, no hay planteamientos serios para enfrentar la situación de instituciones que requiere una reingeniería total, pero que requieren recursos para atender las necesidades del pueblo costarricense.

Por ejemplo, hablemos del PANI, otra institución que es urgente fortalecer y refundar en este país, se le incluye un presupuesto total de ocho mil ochocientos y pico millones que comprende la subvención ordinaria, según la Ley 7648, recursos para financiar programas de atención: albergues, rehabilitación, tratamiento de niños, los recursos de la Ley 7972. Sin embargo, no se le están asignando al PANI los recursos que establece su ley orgánica, el porcentaje de la recaudación del impuesto de la renta, no se asigna en su totalidad, a pesar de que la protección de la niñez tiene rango constitucional y es una obligación con rédito social.

Desde el 2009 la Contraloría nos informa que la gestión que viene realizando el PANI en materia de prevención de riesgo que atentan con la niñez y la adolescencia resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento de su objetivo constitucional y legal, de brindar una protección integral y adecuada a esta población, además, advierte sobre serias debilidades en el Patronato, sistemas de información deficiente, procesos de planeación débiles, carencia de políticas y lineamientos para implementar controles eficacias o carencia total de los controles mínimos.

En el 2009, y esto es un tema que estamos analizando en la Comisión de Niñez y Adolescencia y Juventud, el superávit del PANI ascendía a dos mil trescientos setenta y un millones, por lo que se estableció la necesidad de que este Patronato mejorara su proyección y presencia en las comunidades.

Esto es un problema que caracteriza la situación de muchas instituciones en este país, no se les asignan los recursos que ordena la ley, no se les asignan los recursos que necesitarían si quisieran y pudieran hacer bien su trabajo, pero al mismo tiempo no hacen bien su trabajo con los recursos que se les asignan; esto ha sido utilizado como excusa por las últimas administraciones para incumplir los mandatos legales de destinos específicos, pero no nos confundamos, esos mandatos legales deben cumplirse y, al mismo tiempo, debemos exigir que estas instituciones no guarden este vergonzoso superávit como el que ha tenido el PANI, mientras es público y notorio que hay una gran cantidad de niños y niñas en este país totalmente abandonados sin la atención integral que manda nuestra Constitución Política.

En la Comisión de Niñez estamos investigando esto, queremos eliminar las trabas que se le imponen a una institución como el PANI, para ejecutar todo su presupuesto, pero eso viene de la mano con que el gobierno cumpla en girarle a estas instituciones los recursos que deberían girárseles para cumplir sus funciones.

Otro caso patético en este presupuesto es lo que pasa con el Ministerio de Agricultura y Ganadería al que se le asignan treinta y cinco mil millones de colones, lo que representa un decrecimiento real de cinco punto tres por ciento, y de que afecta, sobre todo, la parte de transferencias, se incorpora por primera vez dos preferencias por un total de mil trescientos millones, que tienen como objetivo transferencias de capital, asociaciones para la ejecución de proyectos que califiquen dentro del Programa de Inversión y Desarrollo Tecnológico Agropecuario y el Programa de Competitividad para el Mediano y Pequeño Productor.

Pero los recursos para instancias de este ministerio como, por ejemplo, el Servicio de Salud Animal, más bien se le están recortando los recursos, es un presupuesto raquíptico para una institución que está en coma y que tiene que atender las necesidades de un amplísimo sector de la población, de nuestras poblaciones y comunidades rurales dedicadas todavía mayoritariamente a la agricultura y desde que hace mucho tiempo están en abandono, y aquí hay una relación directa entre el abandono del campo, el abandono de la agricultura, el cierre técnico del Ministerio de Agricultura y el crecimiento de la pobreza de zonas rurales, y la pérdida de oportunidades que hacen migrar a muchas familias costarricenses a las grandes ciudades. Y cómo no quieren, cómo no quieren que se incremente la violencia en nuestras ciudades, si cada vez se incrementa, al mismo tiempo, el número de familias rurales desarraigadas que perdieron la tierra, que perdieron la fuente productiva, que se desvincularon de una comunidad que les daba cobijo, lazos y vínculos comunitarios.

Esa podría ser una política más integral para enfrentar el problema de la seguridad ciudadana, replantearnos qué estamos haciendo con el campo, pero aquí más bien metieron una partida para terminar de cerrar el CNP y ahora nos meten otra partida, otro presupuesto, para el Ministerio de Agricultura, que igual

sigue ahí, jalando la carreta pero que no permite reactivar esta institución clave para el desarrollo nacional. No pasa así con otros ministerios, a los cuales más bien se les da mucha plata para lo que hacen, como el Ministerio de Comercio Exterior, al que se le asignan cinco mil setecientos cuarenta y tres millones y se le da un aporte de dos mil y pico de millones a Procomer.

La Contraloría ha advertido de manera reiterada una serie de necesidades del Cómex que deberían ser cubiertas por Procomer con recursos que no se incorporen al presupuesto, debería ser financiado por otras fuentes, porque son al servicio de determinados sectores, que puede financiar estos servicios.

Sin embargo, la tarea de administración de los Tratados deja mucho que desear en el Ministerio de Comercio Exterior; manifiesta la Contraloría que el apoyo financiero a Procomer se utiliza principalmente para cubrir las remuneraciones de los negociadores y otros encargados, profesionales encargados de desarrollar proyectos específicos, lo que a todas luces implica un riesgo para los intereses nacionales al no contar con información clara, precisa y transparente en cuanto a las personas que se encargan de manejar las negociaciones internacionales y los intereses que las mismas representan.

Destaca la Contraloría, en el presupuesto del Cómex, el crecimiento exorbitante que tiene la partida de servicios jurídicos; y en esto quiero detenerme un momento, porque a esto no le hemos puesto atención, aquí seguimos aprobando TLC como locos, los votan los diputados sin leerlos, TLC, bueno, dicen y ni siquiera ven qué trae adentro el tratado respectivo.

Cuarenta y nueve coma tres por ciento creció la partida de Servicios jurídicos del Cómex, y dicen que son recursos necesarios para atender —oigan bien, señoras y señores— los procesos de arbitrajes internacionales que nuestro país debe afrontar en el marco de los diferentes tratados comerciales y de inversión vigentes, y se incluye un presupuesto —oigan bien, es que esto es importante— de mil trescientos cuarenta y cuatro millones solo para el pago de asesorías en casos comerciales para enfrentar procesos de arbitraje ante el Ciadi, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencia relativas a Inversiones, siendo que actualmente hay tres casos, nada más tres casos, mil trescientos millones, tres casos ante el Ciadi, que es este organismo de arbitraje internacional que administra el Banco Mundial, donde se ha disparado el rubro para atender estos arbitrajes. Y se incluyen ciento cincuenta y siete millones para contratar asesores externos, abogados, porque estos juicios se llevan afuera, se dan fuera del territorio costarricense.

Aquí estamos reformando las leyes, jugando de casita para mejorar los procedimientos judiciales en Costa Rica, y en los TLC nos siguen metiendo arbitrajes obligatorios, que nos cuestan, para el 2011, mil quinientos millones de colones, mil quinientos millones de colones, que se los embolsan bufetes y abogados prestigiosos de unos pocos bufetes especializados en los temas de comercio internacional, y los acuerdos comerciales que aquí discutimos, bueno,

que aquí desearíamos discutir porque aquí votan TLC sin leerlos, se lo presentan en chino y los votan igual porque es TLC tiene que ser bueno.

Y estos TLC que hemos venido votando como locos aquí y que parecen ser la única estrategia de desarrollo de este gobierno y de los anteriores, le otorgan una serie de privilegios a inversionistas extranjeros que van mucho más allá de los derechos que tienen los ciudadanos y las empresas costarricenses, y en estos tratados nuestro país acepto someterse a priori a arbitrajes internacionales, renunciando a que estos asuntos sean conocidos previamente, con base en la legislación interna, en los tribunales de justicia nacionales, y esto obviamente que nos pone en una situación de vulnerabilidad porque cada vez que hay un inversionista que no le gusta alguna decisión de las autoridades nacionales, incluyendo decisiones sobre asuntos de interés público, sobre aplicación de leyes ambientales o sobre otras leyes de interés público, interés social, se va a los arbitrajes del Banco Mundial y tenemos que pagar millones de millones para pagarle asesorías a abogados de bufetes con nombres y apellidos, que no son más tres o cuatro, que son los que saben, los expertos, los iluminados de este tema.

Veán, por ejemplo, una de las demandas que está en el Ciadi, este organismo del Banco Mundial, donde mister Rodolf Felick es el que nombra a los jueces que van a ver los casos, la demanda interpuesta por un ciudadano alemán contra nuestro país, para tratar de evitar la expropiación de sus tierras dentro del Parque Nacional Marino Las Baulas, donde prefiere desarrollar un proyecto turístico hotelero en perjuicio de la protección ambiental, concedida por este parque nacional.

Obviamente es más beneficioso para el inversionista irse al Banco Mundial a discutir la aplicación de las leyes ambientales de Costa Rica, ¿pero esto no debería conocerse en nuestro país?, ¿por qué Costa Rica tiene que pagar millones en asesorías de abogados corporativos que tienen un pie en las transnacionales y otro pie en las instituciones públicas, para que se conozca en los tribunales privados del Banco Mundial la expropiación del Parque Marino Las Baulas?, ¿y esto no es un asunto de interés público, la aplicación de nuestras leyes ambientales?, y aquí algunos quieren seguir votando TLC como locos, no tenemos capacidad de administrarlos, nos están llenando ya de demandas y aquí quieren seguir votando TLC, y a los que cuestionamos esto es que nos oponemos al comercio, ¿pero no ven lo que están aprobando aquí?, jurisdicciones paralelas, fuera del control del Poder Judicial, fuera de la aplicación de las leyes costarricenses, con desventajas para los ciudadanos de a pie de Costa Rica, donde se comprometen asuntos de interés público que tienen que verse en los tribunales nacionales bajo las leyes nacionales, eso viene en este presupuesto, no sé si lo habían leído.

Otro tema que nos llama la atención, que nos interesa muchísimo. Bueno, no todo es criticar, vamos a decir algo bueno de este presupuesto, qué dicha que eliminaron ese programa nefasto de los delegados presidenciales, qué dicha que

se eliminó esa partida de los delegados presidenciales para hacer clientelismo político. Me dicen que algunos diputados no están muy contentos con esto, ojalá que no metan lo de los delegados presidenciales por la cocina en alguna otra partida.

Bueno, me dicen aquí los compañeros del PAC que ya lo están metiendo a través del presupuesto del IFAM, no me extraña para nada, no me extraña para nada que por alguna otra vía, como pasó con las partidas específicas, una ley buena que se aprobó aquí para eliminar las partidas específicas y siempre encontraron la manera de meter en el presupuesto cosas similares a las partidas específicas.

El tema del Régimen Municipal nos interesa muchísimo en el Frente Amplio, ahora que estamos cerca de las elecciones de alcalde, la discusión de la situación del Régimen Municipal. En este presupuesto se le asigna al Régimen Municipal treinta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones, novecientos setenta y siete millones menos que el presupuesto 2010. La suma asignada apenas representa un uno punto uno por ciento del total de ingresos corrientes del proyecto del presupuesto nacional y un cero coma seis por ciento con respecto al total de ingresos presupuestados, que asciende a cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco... a cinco billones cuatrocientos ochenta y cinco mil cien millones de colones.

Obviamente, no se cumple en este presupuesto, como no se ha cumplido desde hace muchos años, con el mandato constitucional de trasladar a las municipalidades una suma no inferior al diez por ciento de los ingresos del presupuesto ordinario, una reforma constitucional que se aprobó con criterios de gradualidad en el 2001 y que durante años no se ha cumplido, ya van a ser diez años y no se ha cumplido. Pero no se ha cumplido porque esa reforma constitucional adolece de un defecto estructural, algunos diputados se les ocurrió vincular la necesaria transferencia de recursos a las municipalidades con la aprobación de leyes de transferencia de competencias a las municipalidades del Gobierno central.

Por supuesto que algunas competencias podrían transferirse, pero la transferencia de recursos del presupuesto ordinario a las municipalidades no debería estar condicionada a la transferencia de competencias, y tenemos oficinas del Gobierno central que son oficinas raquíticas, que las han desfinanciado durante tantos años que no tienen los recursos para atender ni siquiera centralizadamente esas competencias, debería haber fortalecimiento de las municipalidades y transferencia de recursos, aunque esto no esté condicionado a transferencia de competencias, eso es un gran error haber amarrado ambas cosas. Hay aquí un proyecto de reforma constitucional que busca desvincular ambos términos.

No debería la transferencia de recursos a las municipalidades que estar amarrada a que no se le va a dar más recursos a los gobiernos locales sino se

transfieren competencias del Poder Ejecutivo, eso es un error, tenemos que revisarlo aquí, debería haber transferencia de recursos a las municipalidades, y pues, discutamos las leyes de transferencias de competencias que sean viables. Pero es que hay ministerios; miren, como, por ejemplo, dicen: Transfirmos las funciones de promoción de la cultura del Ministerio de Cultura; pero qué le vamos a transferir si ya tienen al Ministerio de Cultura hecho un cascarón vacío, no tiene plata para promover la cultura ni para hacer nada, eso, transferir la pobreza, ¿qué vamos a lograr?

Aquí se requiere fortalecer dependencias públicas que han sido durante años debilitadas, desmanteladas y todavía en este país hay algunos que no quieren que hagamos reformas estructurales para que los que han hecho clavos de oro en los últimos años paguen como se tiene que pagar para que paguen los ricos como ricos.

No quieren que eliminemos el secreto bancario, no quieren que pongamos una supervisión fuerte a los chorizos de los bancos privados, ¿cómo va a ser eso posible?, ¿cómo va a ser que no quieran que aprobemos ese tipo de legislación?, eso tuvo que haberse aprobado desde hace años, desde hace años debimos haber puesto un alto en el camino, por ejemplo, al relajo de la banca “offshore” y a los distintos mecanismos que han utilizado los bancos privados para hacer negocios en el exterior evadiendo impuestos, lavando dineros, ahora solo el BCT, me dicen, no, yo sé, es el único que no tiene, pero esto lo usaron durante mucho tiempo.

Nosotros venimos peleando por esto desde hace tiempo, por ejemplo, en el año 2001, cuando se aprobó la Ley 8114, en ese momento no existía el Frente Amplio, en ese momento el compañero ex diputado José Merino, por ejemplo, era diputado de Fuerza Democrática, presentamos una moción para ponerle impuestos altos a la banca domiciliada en el exterior y, lamentablemente, la discutimos durante semanas, y fue el bipartidismo de liberación y la unidad los que no nos aprobaron esa moción. En ese momento era Leonel Baruch ministro de Hacienda y se opuso férreamente a esas mociones, ministro de Hacienda del Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez, y se opuso a muerte, ahora sabemos por qué se opuso, claro.

Nos rechazaron esa moción con votos de los partidos Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional, en ese momento hacían el bipartidismo, hay que decir que hubo honrosas excepciones, diputados de ambos partidos que contra la línea de partido se levantaron y aprobaron esa moción para ponerle verdaderos impuestos a la banca privada que utilizaba agresivamente en ese momento los mecanismos de la banca domiciliada en el exterior, pues no recuerdo todos los que fueron, pero algunas honrosas excepciones.

Veo, por ejemplo, que el diputado Fishman quiere decir que él participó en ese momento, bueno, qué dicha, pero, ¿qué es lo importante de esto?, parece que ahora los banqueros privados están buscando nuevos aliados en otros partidos, lo

cierto es que si aquí en Costa Rica los bancos privados no pagan impuestos como se debe y tienen una legislación que es un privilegio, que los favorece, que los ha venido favoreciendo desde hace mucho tiempo, no es una cosa que se dio ahora, viene desde hace años esa legislación permisiva, y yo recuerdo desde que empecé a seguir la Asamblea Legislativa, toda reforma tributaria que quería meter algo que atornillara un poquito a los bancos privados para que no tuvieran tantos mecanismos para evadir impuestos y siempre aparecían a última hora, las mociones salvadoras, las excepciones, como en ese caso, que al final a la banca "offshore", la dejaron con un impuesto ridículo, anual, que más bien es una forma de legalizar la actividad, y así quedó desde el 2001.

Bueno, yo hago un llamado a todos los compañeros diputados y compañeras diputadas, no caigamos en la trampa ahora, esos proyectos que están aquí de supervisión consolidada, de regulación, eliminación del secreto bancario, de ponerle impuestos como se debe a los bancos privados, hay que aprobarlos, son proyectos necesarios, yo difiero de los compañeros diputados que agarraron un informe de Servicios Técnicos y dijeron que había que aplicar ese informe al pie de la letra, a veces Servicios Técnicos se equivoca, esos proyectos son necesarios.

Señor Presidente, no hay quórum...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

No, no hay quórum no, es que ya se le venció el tiempo, diputado.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Ya se me... fíjese que estaba empezando apenas a...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

No, cómo, diputado, cómo...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Estaba entrando en calor.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Muchas gracias, pero...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Bueno, muchas gracias, muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Puede ser que no haya aterrizado, pero que ya tuvo vuelo lo tuvo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de hablar sobre presupuesto, debo contestar a don Víctor Hernández, diciéndole que personas como usted, don Víctor, privilegian la política y ojalá hubiera muchas personas como usted participando en la política, su inteligencia, su parsimonia, su decencia, son cosas indispensables en el quehacer político, y, en ese sentido, personas como usted, académicos, profesores universitarios, creo que tienen un rol importante, ya sea en el PAC o en el partido que participen, dichoso el PAC que usted se fue hacia ese partido.

Aquí lo que hemos venido nosotros criticando del PAC es... y no importa los problemas internos de la Unidad, eso hemos sufrido las consecuencias, hemos sufrido el castigo político y estamos haciendo un esfuerzo por levantarnos, don Víctor.

Aquí el problema es las cosas que se dicen y que se hacen, vamos a ir por partes. Aquí usted nos criticaba sobre la elección de la Procuradora, sobre la elección de un miembro de la Aresep, sobre... no sé qué otra elección, en el caso mío, desde el primer día, dije que estaba de acuerdo con la Procuradora y voté por la Procuradora, no me importa cómo votaron mis compañeros, aquí no teníamos línea de partido.

Algunos compañeros suyos, don Víctor, que estoy seguro que usted no estaba entre esos, dieron como una verdad absoluta que cuando se dio la última elección para ratificar aquí a don Édgar Gutiérrez, nombre que fue nominado por la Asamblea, la Unidad votó en contra, ya la Unidad está preparando un recurso contencioso administrativo, para evitar que ese señor, que no cumple los requisitos establecidos en el artículo 48 inciso e), no pueda ejercer ese cargo, es la Unidad el que está haciendo eso y ustedes no pueden haber tomado como una bandera de que nosotros nos... nosotros sabemos quiénes votaron en contra, pero no los voy, ahora, aquí tampoco... y creo que ustedes saben también quiénes votaron en contra.

Pero al final de cuentas, don Víctor, eso no es lo importante, cada diputado puede votar por quien su conciencia le dicte, cada diputado tiene el derecho a votar por quien su conciencia le dicte. Aquí el problema de fondo es que estamos discutiendo un presupuesto, en el cual distinguidos compañeros suyos han hecho énfasis en la importancia de dotar de recursos a determinadas instituciones, han hecho énfasis, igual que el diputado Villalta, de las barbaridades que se hicieron

en el presupuesto general de la República, y cuando tuvimos la oportunidad, la mayoría de esta Asamblea Legislativa, de hacer un voto de mayoría de oposición para que este Plenario se abriera en comisión general, para que esos problemas que ustedes muy bien han apuntado, muchos de los diputados, y que el diputado Villalta apunta también, no obtuvimos los votos, solo los compañeros del PASE votaron con la Unidad y el diputado Villalta.

Entonces, de qué estamos hablando, don Víctor. Aquí estamos hablando de que hay que hacer una oposición, que hay que eliminar el bipartidismo y que cuando queremos hacerlo, cuando tenemos la posibilidad con la ley más importante, que es la Ley del Presupuesto de la República, ustedes no nos dan los votos, ustedes se quedan sentados, y como eso hay muchas otras cosas en las cuales nosotros sentimos que, realmente, no ha habido una línea consecuente ni congruente de oposición de parte del PAC.

Cuando planteamos, don Víctor, la revisión de la Aresep, que pudimos haberla ganado, su bancada se quedó sentada también, nos estaban castigando a nosotros, según ustedes, si el nombre, ustedes mismos dicen que no reúne las condiciones por qué no dieron el voto, yo entiendo que ustedes tienen diez años de ser partido, eso es muy poquito tiempo y que muchos de ustedes no tienen experiencia política, van a ir aprendiendo, ¿verdad?, eso lleva tiempo, adquirir experiencia en política, pero realmente en estos momentos, cuando es ya la tercera vez que hay diputados del PAC en la Asamblea Legislativa, nos parecería que podríamos lograr algunas luchas en conjunto, sin estar pensando que lo trascendente es si votamos a favor de la Procuradora o si votamos a favor de la Aresep, de un funcionario, cuando hay cosas mucho más trascendentales como las que ustedes apuntan y a las cuales le dan una transcendencia absolutamente inusitada, una transcendencia que, realmente, no la tiene, lo importante es hacer las cosas en pro del país.

Y aquí van a tener ustedes a la bancada de la Unidad permanentemente, en las cosas que, realmente, sean de fondo para el país, manteniendo una línea valiente de oposición al gobierno.

A nosotros nos preocupó enormemente el presupuesto, y por eso queríamos que ustedes nos hubieran apoyado, que solo en información se están gastando dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones de colones, y aquí sabemos las necesidades de la policía, y sabemos la incapacidad que tiene la policía de tener equipos adecuados, y sabemos perfectamente que los diputados de la Unidad planteamos, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, mociones, y hasta el 15 de octubre había tiempo para presentar mociones, y solo la Unidad Social Cristiana presentó mociones para enmendar el Presupuesto General de la República, y no pudimos, sin haber sido egoístas, haberle dado la posibilidad a la Unidad de que esos fondos que se están gastando, en gastos tan innecesarios como información, dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones; en publicidad y propaganda, mil treinta y cinco millones.

Diputado Villalta, ¿usted sabe cuánto se gasta en consultorías? Treinta mil millones de colones, en el Presupuesto General de la República, diputado Víquez, y nosotros planteamos, planteamos mociones para eliminar esas partidas, para darle recursos a la policía, para darles recursos a las comunidades más pobres, y cuando quisimos que la Asamblea pudiera acoger esas mociones, que fueron rechazadas por la mayoría del Partido Liberación Nacional en la Comisión de Asuntos Hacendarios, los del PAC nos abandonaron. Sí, efectivamente, eso es lo que nos reciente, don Manrique... eh, don Víctor, no se vaya; no, no, estoy empezando; no, no, y el discurso es básicamente dirigido a usted, porque usted es un hombre muy respetuoso y muy inteligente, y me parece que usted debe asumir un rol de liderazgo en esa fracción, que a veces siento que está un poco perdida.

En viáticos en el exterior, don Víctor, se están gastando mil doscientos cincuenta y cinco millones de colones. ¿Y qué queríamos hacer nosotros con esos viáticos en el exterior? Dar recursos a la seguridad, dar recursos a la educación, dar recursos a los niños de Costa Rica, el PANI fue asaltado, pero no tuvimos el respaldo, no tuvimos el respaldo aquí, nos quedamos solos. Y aquí ustedes podrán decir que sí, que, diay, los de la Unidad han sido grandes pecadores, han hecho cosas... No, no, esta es una Unidad que está creciendo, que está dando muestras de seriedad; los diputados del PASE también, con el diputado Villalta apoyaron la moción para que nosotros pudiéramos abrir el Parlamento... a comisión general el Plenario.

Compañeros diputados, hay seiscientos dieciocho millones de colones que se están gastando en actividades de protocolo, y nosotros queríamos agarrar esos seiscientos dieciocho millones y destinarlos a los caminos más indispensables, queríamos que se pudieran comprar perros antidrogas, que la policía costarricense pudiera tener uno o dos helicópteros, o tres helicópteros, o dos o tres aviones, ¿por qué no nos apoyaron? Y ahora se rasgan las vestiduras diciendo que qué barbaridad de presupuesto. ¡Por supuesto, qué barbaridad de presupuesto, pero lo pudimos haber arreglado y no quisimos! Y no quisimos, pudiendo tener una mayoría en esta Asamblea, sí es la mayoría en esta Asamblea, Liberación tiene veinticuatro diputados; nosotros, como oposición, tenemos más de treinta y tres diputados, treinta y tres diputados, y con treinta y tres diputados, actuando responsablemente, le podríamos haber hecho enmiendas a gastos que nos parecen absolutamente innecesarios, superfluos y que, realmente, no conllevan absolutamente a nada.

Señores diputados, don Víctor, usted que me aludió, ¿usted sabe cuánto se gasta en alquileres de edificios y locales en el presupuesto? Veintidós mil millones. Por el amor de Dios, ¿no pudimos nosotros haber hecho unas partidas para hacer contratos, para contratar o para comprar edificios, en vez de estar gastando en el presupuesto veintidós mil millones? Y esto es lo que yo reclamo de su bancada y de su liderazgo en la bancada, y usted puede ejercerlo, usted puede ejercerlo porque aquí somos treinta y tres diputados de oposición.

Y aquí lo trascendente, don Víctor, y ustedes tienen que irlo entendiendo y entendiendo, no es que si votamos a favor de una procuradora, que, en mi caso, lo había hecho público, o si voté en contra de tal persona, no, no, aquí hay cosas mucho más profundas y mucho más trascendentes, donde tienen que haber acuerdos de oposición y no tienen que estar fundamentados simplemente en nombramientos, eso es lo menos importante.

En gastos confidenciales, doscientos treinta y cuatro millones en este presupuesto. Y por supuesto que queríamos eliminar los gastos confidenciales, no hay ninguna razón para que los jefes de instituciones públicas tengan doscientos treinta y cuatro millones de colones en gastos confidenciales. Pero nos quedamos solos en esa lucha, nos quedamos solos en esa lucha; ahora lo que estamos haciendo es un berreo, un triste berreo de lo que pudimos hacer y que no hicimos. Y que no hicimos, me explico por qué; es decir, yo creo que hay que pensar primero en las situaciones que tenemos que afrontar como partidos de oposición, yo puedo entender al Movimiento Libertario, que, tal vez, tenga un compromiso de gobernabilidad, como ellos dicen, y que, diay, el presupuesto es parte de la gobernabilidad, pero eso no significa, bajo ninguna circunstancia, que nosotros, como oposición, renunciemos al derecho que tenemos en la ley más importante, que se discute aquí año a año, de hacerle enmiendas, y que la mayoría mecánica que existe en la Comisión de Asuntos Hacendarios nos imponga un presupuesto que, por demás, tiene gravísimos problemas estructurales.

Yo no voy a seguir mencionando aquí las cifras, ni las seiscientas mociones que presentamos don Wálter Céspedes y quien les habla para mejorar el presupuesto; fueron días de desvelos y de trabajo, viendo de dónde rebajábamos partidas y adónde las aumentábamos, y estábamos presentes, ambos dos, el 15 de octubre, antes de las doce del día, viendo que esas mociones se presentaran.

Y, realmente, teníamos la ilusión, don Víctor, teníamos la ilusión de que no hubieran sido tan duros, que no hubieran sido tan duros en Hacendarios y que, tal vez, nos hubieran dado la razón, si no en cincuenta o en cien de las mociones, pero por lo menos que las hubieran analizado, y no simplemente que las rechazaran en paquete porque venía un presupuesto enviado por Hacendarios que no reunía los requisitos.

Este presupuesto, compañeros diputados, no es un plan nacional de desarrollo democrático y participativo, aquí el Ministerio de Planificación no intervino, aquí se encerraron en el Ministerio de Hacienda a hacer un presupuesto sin preguntarle a los distintos jefes cuáles eran sus necesidades, porque aquí hay discrepancias profundas entre lo que se solicita por el Ministerio de Seguridad Pública y lo que nos había planteado el Ministro de Seguridad Pública en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Cuando ha venido la gente de narcóticos hablando de que no tienen perros, de que no tienen esto, de que no tienen lo otro, qué es lo mínimo que se puede

esperar en el presupuesto, ¡por amor de Dios!, pues que pidan plata para los perros, el tipo de perro que sea, se vinieron a quejar que no tenían presupuesto para mantener los policías que cuidan a los perros, que se los lleva el sector privado, ¿qué es lo mínimo que puede hacer un gobierno?, presentar un presupuesto para que esos funcionarios públicos que han recibido un entrenamiento en los Estados Unidos no se vayan al sector privado, pero no, no hicieron eso, ¿cómo podríamos enmendarlo?, a través de convertir la Asamblea en comisión general, pero no, no quisieron.

Yo creo, señor Presidente, señores diputados y costarricenses que me escuchan, porque hay más costarricenses escuchando que los que están escuchando aquí, pero no importa, que nosotros tenemos que pensar a que los presupuestos anuales son absoluta y totalmente anacrónicos, los presupuestos tienen que hacerse, por lo menos, bianuales, si no es cada año, un presupuesto, sino que tiene que hacerse un plan medianamente de desarrollo y hacer, por lo menos, presupuestos para cada dos años, sino más.

Es decir, yo creo que es indispensable que nosotros obedezcamos a una imagen, a una idea de qué es lo que queremos desarrollar, pero cada año vienen ideas específicas y lo que no se gastó el 31 de diciembre se murió, no se hizo, no podemos desarrollar un país así, entonces deberíamos, nosotros, estar pensando en cosas de más profundidad. Creo que los presupuestos bianuales, trianuales podría ser una solución; en las municipalidades también, don Alfonso, es decir, no puede trabajarse de otra manera.

En el presupuesto, señor Presidente de la Asamblea Legislativa, que es la máxima autoridad del Parlamento, debería poder contestarme cuánto de los recursos presupuestados está asignados a la zona huetar, o cuánto a la zona chorotega, o cuánto al Pacífico Central.

Yo quisiera preguntarle a los diputados representantes de esas zonas, si tienen el cálculo y si saben cuántos de los recursos que se asignaron en el presupuesto son para el desarrollo de sus zonas, y no hay esa contemplación, no hay un desarrollo sostenible, no hay un desarrollo que uno diga que este país está siguiendo una política en virtud de la cual vamos a ir logrando que las distintas zonas del país se vayan desarrollando en concordancia, no existe eso y un presupuesto no puede hacerse de otra manera donde, repito, exista un plan nacional de desarrollo, que haya un plan de desarrollo territorial sostenible en la cual las zonas que están más empobrecidas, en la cual hay menos desarrollo reciban más ayuda.

En el presupuesto notamos grandes vacíos de lo que se refiere el Ministerio de Planificación Nacional, no hay un concepto, repito, de integralidad territorial en el presupuesto, el sistema municipal está completamente desligado del Plan Nacional de Desarrollo, aquí era fundamental que las municipalidades se integraran con el Ministerio de Planificación a hacer un plan nacional de desarrollo y con base en eso hacer un presupuesto, pero las municipalidades no son

tomadas en cuenta y aquí estamos hablando, nosotros, de hacer un desarrollo parejo, donde las municipalidades tengan participación y, al final de cuentas, no se toman en cuenta para hacer el presupuesto general de la República.

El Sistema Bancario Nacional que por ley debería estar ligado al Presupuesto, Ley 8131, no fue tomado en cuenta, es decir, el Sistema Bancario Nacional debería ser un agente importante para el desarrollo del país y establecer con base en el Plan Nacional de Desarrollo cuáles son las prioridades del Sistema Bancario Nacional para el desarrollo del país con el plan integral del presupuesto.

Los territorios indígenas, compañeros, y aquí muchos han defendido a los territorios indígenas, no tienen una sola asignación en el presupuesto, no tienen un solo tratamiento en el presupuesto, y eso no puede ser, son los territorios más desposeídos, más abandonados.

Cómo puede ser, señores diputados, aquí que hay muchos representantes del sector agrícola de las zonas rurales del país: San Carlos, Cartago, el sur, al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le reduce el presupuesto, se le reduce el presupuesto en números absolutos, en mil millones de colones, mil cuarenta y cinco, de treinta y seis mil y pico a treinta y cinco mil y pico, y que nosotros nos dejáramos, ¿y adónde estaban los diputados que tienen esa vocación agrícola?, esos diputados que saben lo que es doblarse en el surco, o los que hemos estado metidos en agricultura, o sembrando árboles en Upala, que el Ministerio de Agricultura se abandonó, se abandonó, a los agricultores de este país se les abandonó, nos olvidamos de aquel eslogan político de “Volvamos a la Tierra”, simplemente nos quedamos en los eslogan.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, paradójicamente, también se le reduce en números absolutos; el Patronato Nacional de la Infancia, compañeros diputados, deberían otorgársele por ley —óigase bien— cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis millones de colones al PANI para defender lo más importante que tenemos en Costa Rica, que son los niños y se le están otorgando ocho mil ochocientos millones, sea el diecisiete por ciento de lo que la ley obligaba, y nosotros no hicimos nada, somos corresponsables, no hicimos nada para evitar esa situación, no hicimos nada para decirle a los costarricenses que aquí hay treinta y tres diputados de oposición diciéndole a los costarricenses: aquí estamos por velar por la situación de la mayoría, la mayoría en Costa Rica resolvió darle el Gobierno a la oposición, hubo un equilibrio donde le dieron el poder Ejecutivo a un gobierno, pero la oposición en la Asamblea Legislativa es mayoría, y nosotros tenemos que ejercer esa oposición y tenemos que cumplir con ese mandato, si no estamos nosotros engañando a los que votaron por cada uno de los partidos de la oposición, porque aquí hay un mandato claro y contundente, a Liberación Nacional le dieron veinticuatro diputados, nada más. Los costarricenses no le entregaron la posibilidad a Liberación Nacional de que mandara en la Asamblea Legislativa y de que mandara en el Poder Ejecutivo.

Y está muy bien que Liberación Nacional haya hecho pactos de gobernabilidad con el Movimiento Libertario, pero yo creo que ya es momento de que asumamos nuestra responsabilidad como partido de oposición, como partidos de oposición, y si la barca no lleva un rumbo claro, si la barca no va hacia un puerto seguro, si la barca no está siendo conducida con mano fuerte, yo creo que la oposición está a llamada a indicar ese camino, y lástima que desaprovechamos la oportunidad del presupuesto, hubiera sido la primer muestra de que existía una oposición con vocación, con conocimiento, con capacidad para haberle dicho al Gobierno de la República estas deben ser las prioridades, estas deben ser las cosas que no se deben abandonar, aquí se habló y se ha hablado reiteradamente de las situaciones del Ministerio de Seguridad Pública y todas las mociones, todas las mociones que hicimos para fortalecer el Ministerio de Seguridad —señor Presidente y doña Gloria, que me escuchan— fueron rechazadas en diez minutos, en diez minutos fueron rechazadas, probablemente dispensaron hasta la lectura de las mociones, donde le estábamos dando nosotros equipo de transporte, compra de lancha y botes, donde le dábamos equipos de comunicación a la policía, materiales para la seguridad ciudadana, ¿y de adónde agarrábamos esos recursos, compañeros diputados?, ¿de los viajes al exterior?

Aquí se están quejando, y tienen razón los diputados que se quejan, porque a mí me parece una barbaridad que se haga publicidad de gobierno en vísperas de una elección de alcaldía, pero nosotros les dimos de los recursos, pudimos haber eliminado los recursos para la información, para la publicidad, para la propaganda, y no lo hicimos, perfectamente les pudimos haber dicho este año, es un año de austeridad y el año entrante también. El Gobierno tiene espacios en las cadenas nacionales para dar a conocer lo que quieren dar a conocer, no tienen que estar gastando cientos de millones de colones en televisión y en radio, sobre todo, cuando hay problemas como los que existen, todavía cuando se le tiende la mano al gobierno en un presupuesto extraordinario para hacerle frente a la crisis de la emergencia, no aceptaron, nos dijeron que no era suficiente.

Y cuál es mi sorpresa que hoy oigo una conferencia de prensa donde el gobierno en pleno dice: Faltan doscientos millones de dólares para enfrentar la crisis, y aquí este Parlamento estuvo anuente a darles todo lo que se ocupaba de ese presupuesto extraordinario, y aquí dijimos claramente que iba a suceder esto, y ya hoy nos los anuncian que no se saben de adónde tomar los recursos y que van a tener que pedir ayuda otra vez a la Asamblea, cuando estuvimos dispuestos aquí de dotarle a la Comisión Nacional de Emergencias de recursos inmediatos, ciento cincuenta millones de dólares o ciento ochenta, no preciso, para que pudieran enfrentar la crisis, bueno, se quedaron con veinticinco millones y ahora le anuncian al país que no tienen los recursos para enfrentar la crisis para construir las carreteras, para construir los puentes, para dotar de casas a los ciudadanos que se quedaron sin casa.

Ya termino, señor Presidente, porque veo que se apresta a tocar el timbre, dándole las gracias a todos los compañeros que me han puesto atención, y espero

tener más tiempo para más adelante seguir analizando realmente el sentimiento que tengo con este presupuesto que el partido, eh, perdón, que el gobierno está en deuda con el país y con esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Fishman Zonzinski.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

Señor Presidente, del tiempo le voy a ceder cinco minutos a Jorge Gamboa, luego retomo el tiempo.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Gamboa Corrales.

DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:

Muchas gracias, diputada Yolanda Acuña Castro; buenas tardes, señor Presidente, señores y señoras compañeros diputados.

Yo tenía derecho a hablar diez minutos y había renunciado en realidad, se lo había cedido a un compañero, pero no puedo quedarme sin responderle al diputado Fishman Zonzinski en realidad, y le voy a recordar al diputado Fishman, efectivamente, el Partido Acción Ciudadana es un partido joven, estamos de acuerdo, pero viera que nosotros no queremos una experiencia de ustedes quieren, es tan mala esa experiencia que le han hecho daño mucho a este país, no la queremos, Dios guarde, no la necesitamos esa mala experiencia.

No es que el Partido Unidad Social Cristiana ha demostrado que el más malo es el menos malo en realidad, y han hecho muchas... digamos a Costa Rica, por ejemplo, usted nos ha demostrado hoy y nos dice y nos habla de instituciones públicas, claro, no ve que lo que hoy vive Costa Rica en el sector público, llámese MOPT, Ministerio de Agricultura, han pasado Rafael Ángel Calderón, Miguel Ángel Rodríguez, Abel Pacheco, en conjunto con los liberacionistas, ¿verdad?, desde..., sí, y él renunció al Ministerio en, Mideplán, ¿verdad?, estamos de acuerdo porque estaban traicionando a los agricultores y estaban entregando a este país.

Pero en el partido de ustedes, usted no dice el daño que le hicieron a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero ustedes no dicen el daño que le hicieron al ICE, ve, y yo le puedo decir, hablando de las instituciones del sector agropecuario, don diputado Fishman, quién le hizo daño al Consejo Nacional de

Producción, fue en la Administración Calderón Fournier, llegó y la cerraron, cerraron los estancos, cerraron..., prácticamente iniciaron el proceso de opción de compra, que después lo terminó Chemita o José María Figueres, bueno donde se merecen las personas que con muchos respetos, con mucha integridad, y que no le han hecho daño a Costa Rica, ¿verdad?, pero una persona que ha sido altamente cuestionada, en realidad.

Nosotros en el tema de presupuesto, don Fishman, yo le aclaro..., nosotros, ¡no!, viera que no voté, no puede decirlo..., y no me distraiga, por favor. Nosotros no nos prestamos, en realidad, para el clientelismo político, porque aquí en el presupuesto es muy fácil venir y decir: modifiquemos, que agarremos, no, no es que el Partido Acción Ciudadana sabe leer, sabe leer, hacer las lecturas en este sentido, venir aquí a discutir el presupuesto y presentar trescientas mociones para decir: quitemos esto, y escuchar a los diputados, ¡allá en la escuelita en el Valle de la Estrella!, por favor, eso no son discusiones concretas de un presupuesto en realidad, eso es para prestarse a clientelismos políticos, para ir a los pueblos, de pueblo en pueblo ahí a decirles: yo, mire, hice, propuse, por favor, eso no es una labor de un diputado en realidad, tienen que hacerse reformas más integrales, y con la propuesta que usted trae hoy aquí y que nos quiere acusar o endosar, lo siento, don Fishman, por dicha que el pueblo de Costa Rica es inteligente en eso, y ya sabe escuchar a quién, ¿verdad?, en ese sentido no va a caer en la trampa.

Yo le devuelvo la palabra a la compañera porque si no...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, continúa en el uso del tiempo suyo.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

Gracias, señor Presidente.

Yo voy a continuar un poco con el análisis que hacía la semana pasada para demostrar a este país que, efectivamente, la ausencia de un plan nacional de desarrollo, que bien lo hemos señalado acá, la falta de claridad y el norte de país, lo llevan a que los recursos se asignen a cualquier cosa.

Y aquí volvemos, para concluir, con el tema que le señalaba la semana pasada de los dos decretos, el de setiembre, que viene a afectar directamente los proyectos que las comunidades tenían expectativa de desarrollar, pero que en este afán clientelista, donde se aprovecha una coyuntura electoral, se cambian los destinos.

Yo voy a terminar con lo que les estaba leyendo para que quede claro cómo las autoridades locales de las municipalidades están indignadas con esto, en vez

de llevar ustedes electores a sus urnas, yo creo que estos mecanismos que usan de manipulación y de cambio de partidas, enoja mucho a la gente.

Voy a hacer referencia a lo que señalaba el regidor de Nicoya, con eso concluyo, lo leo textual, donde manifiesta con todo orgullo, manifiesta que con todo orgullo puede decir que Nosara no necesita mendigar ni a la municipalidad, ni menos a los gobiernos, y se refiere a que todo lo que está en Nosara son obras de bienestar, fueron hechas por los ciudadanos, y que él vino a la municipalidad sin ocupar nada de la municipalidad, porque se lo pidieron, que viniera, pero se va muy decepcionado con el gobierno anterior porque fueron muy duros los golpes que Nosara recibió, y se refiere a la nota que presentó el regidor Orozco diciendo, refiriéndose a que ya no le van ayudar al pueblo de Nosara y dice que Nosara no necesita mendigar y que no se metan en la comunidad de Nosara a ofrecer todo aquello, ellos están acostumbrados a trabajar con gobiernos y sin gobiernos y que dejen ya la partida del hogar de ancianos, que su obligación es trabajar por Nosara, y que Nosara seguirá adelante. Termina diciendo: Cuando Costa Rica, cuando en Costa Rica esté otro gobierno que no sea Liberación, tal vez vea las cosas un poco más claras y con más sentido.

La Presidenta municipal de esa Municipalidad de Nicoya dice lo siguiente, leo textual, la Presidenta Municipal se refiere al tema de partidas y hace alusión de que no se puede jugar con la dignidad de los pueblos, lo dice una dirigente comunal y manifiesta que como Presidenta llegará hasta las últimas consecuencias en cuanto al cambio de las partidas específicas y que enviará una nota de desagravio a las comunidades que les arrebataron esos presupuestos”, cierro comillas.

Esto es lo que dicen las autoridades locales, cuando se ven obligados a quitar para un proyecto e incluir en otro. Yo creo que ya es hora de que, efectivamente, respetemos, respetemos a los electores, son muchos años de que ellos viven estas manipulaciones y casi que se ven obligados a dar un voto a cambio de estas partidas.

Yo hice un resumen de ese decreto y quiero nada más hoy resaltarlo. Había como una, tal vez mala información de que era que Hacienda recortaba las partidas y que por eso se vieron afectadas las comunidades, ¡falso!, los recursos que se movieron fueron cuatro mil cuatrocientos cuatro millones, cuatro mil cuatrocientos cuatro millones de los cinco mil que estaban asignados.

En este período de siete meses solo se ejecutaron novecientos nueve millones, dejaron siete meses todos esos recursos para volverlos a distribuir casi que a un mes y medio de las vísperas de las elecciones. Pero vea qué interesante, vea qué interesante, San José tenía setecientos sesenta y ocho millones y en este decreto le dieron mil doscientos veintinueve millones, ¿qué significa?, que se le quitó a alguna comunidad y, quizás, una comunidad pobre como esta de Nosara, le aumentaron cuatrocientos sesenta millones de colones.

Alajuela. Alajuela no se ve tan afectado, únicamente le rebajan seis mil quinientos millones.

Cartago. Cartago tenía —escuchen— originalmente mil quince millones de colones, en la nueva asignación le rebajan un cincuenta por ciento, quinientos setenta y siete millones, tienen un rebajo de cuatrocientos treinta y ocho millones de colones.

Heredia. Bueno, Heredia es un fenómeno muy interesante, se los voy a explicar, hay un cantón que tiene... se inunda, entrando a San Josecito de San Rafael de Heredia, hay un puente, una quebradita que cada vez que llueve llega la Cruz Roja a sacar a los vecinos y se han llevado, y se han llevado hasta los carros. Ahí tenía la municipalidad y los vecinos de San Josecito una expectativa, les iban a hacer un puente pequeño, tenían cien millones, y la gente esperaba que esos cien millones se ejecutaran, qué sorpresa, saben que en este decreto de setiembre les rebajaron sesenta millones y les dejaron cuarenta. Bueno, los vecinos de San Josecito, los vecinos de San Josecito tenía que saber.

Pero vean qué interesante, yo no sé si la comunidad de San Rafael sabe de eso, los sesenta millones que le restan aparecen en un cantón, también herediano, que no tenía un cinco. Hay un cantón, hay un cantón, hay un cantón en San Isidro de Heredia, doña Sianny sabe que se llevó sesenta millones de colones para la compra de un terreno de cementerio, bueno, qué dicha que tenemos dónde enterrar a nuestros muertos, pero también esa comunidad que ha esperado por un recurso que no le ha llegado. Me decía el Alcalde y la Vicealcaldesa que es que los recursos no se les giraron.

Víctor Hugo, no hay chocolate, o sea, no podemos hacer chocolate si no nos dan el cacao, Hacienda nunca les giró los recursos, ¿cómo iban a licitar?

Pero vean qué interesante, le dejan de los cien cuarenta y se llevan sesenta millones, con todo respeto, yo no sé si se los tomaron de, casualmente, un alcalde PAC, como lo dice Víctor Hugo, en San Rafael de Heredia. Esa es la repartición que vemos en cada uno de los cantones, Heredia tenía novecientos seis millones, ahora le dejan un cincuenta por ciento, cuatrocientos quince, le rebajan cuatrocientos noventa y un millones. Ahí hay comunidades como ese proyecto, que yo los invito, diputados heredianos, vayan a ver la comunidad de San Josecito de San Rafael de Heredia, vayan a ver la expectativa, no se les giró el dinero, nunca se les giró el dinero, muy fácil, lo jinetean. Preguntémosle al Ministro de Hacienda.

Aquí hay un engaño, aquí hay un engaño, porque esos recursos no se han girado y no solo el caso de Heredia, ¿por qué no se compró el terreno de para el centro del adulto mayor en Nosara?, preguntémosle al diputado Aiza por qué no se compró, no es porque había un alcalde PAC, era porque no se giraron los recursos para ellos, diez millones les cortaron. Igual, los casos son idénticos, con

alcaldes o sin alcaldes, entonces, a mí me parece que aquí está claro, tenemos una responsabilidad social, no podemos seguir jugando con la dignidad de la gente, como lo dice una presidenta municipal, que causalmente es del Partido Liberación Nacional.

Guanacaste, de las provincias más pobres y reprimidas, tenían setecientos treinta y tres millones, les dejan quinientos noventa y un millones, ¿para dónde van esos recursos?, quizás para San José, una municipalidad muy rica, pero aquí no hay prioridades, aquí son los diputados con los viceministros de Hacienda y del Ministerio de Gobernación y Policía los que deciden dónde van los recursos, eso es un engaño al electorado, y yo les digo a todos los ciudadanos: ya es hora, son recursos nuestros y no es posible que nos engañen de esa forma.

¿Guanacaste, una provincia reprimida, que le quiten recursos? Usted, diputado Aiza, no defendió esos recursos que le quitaron a Guanacaste, qué pecado, es una lástima.

Pero aquí hay que alegrarse, no todo son malas noticias; Limón, una provincia reprimida, no tenía un cinco. Nunca entendí por qué en el decreto de abril no se les había dado, hoy día se les está asignando cuatrocientos millones de colones, una provincia que lo merece. ¿Pero qué pasa?, que aquí hacemos... lo que hacemos es vestir un santo, pero desvestimos otro, y a mí me parece que eso no se vale, no se vale, las comunidades tienen expectativas sobre estos recursos y tienen derecho.

Entonces, volviendo al tema del presupuesto, claro, cuando uno ve estas piñatas que de hoy a mañana, como lo vimos con el presupuesto también, extraordinario, todos sacaron su tajadita, excepto el Partido Acción Ciudadana, encontramos que el presupuesto, que es la herramienta por excelencia que tiene el gobierno para llevar adelante su Plan de Gobierno y el cumplimiento de las promesas que hizo en campaña, bueno, no responde a un plan nacional de desarrollo, obviamente, si nosotros no tenemos un plan en cualquier cosa podemos gastar y eso es lo que estamos viendo hoy.

Y también es un despilfarro, porque si se acuerdan muy bien, y los vuelvo a invitar a todos, visiten los planteles del MOPT, visiten los planteles del MOPT y vean la maquinaria que hay ahí. Me decía un funcionario del MOPT, me decía un funcionario del MOPT —don Fabio, usted no estaba día— visite el plantel de Alajuela y vea la maquinaria que está en buen estado, que está con maquinistas, que tenemos recursos humanos y que se están, así, sosteniendo las quijadas porque no les permiten salir a atender emergencias ni a San Ramón.

El diputado de San Ramón, me gustaría que usted viera quién atendió las emergencias de San Ramón, empresas privadas, pero ahí hay recursos públicos que pagamos todos los costarricenses y no es posible que esa maquinaria, me decía un maquinista... vamos juntos, vamos juntos, mañana vamos juntos, lo

invito a usted como diputado de Alajuela y de San Ramón, vamos juntos y hablamos con los maquinistas y los operadores, y hablamos con los de vigilancia, de vigilancia privada, están pagando doble vigilancia.

Yo no sé si a ustedes les preocupa que, efectivamente, se despilfarren los recursos de esta forma, a mí será que me ha costado mucho en la vida y uno quiere lo que tiene; bueno, como país tenemos que ser realmente austeros con los recursos, estos no son bienes de difunto. Vayan al plantel de Colima, vean una maquinaria nueva, es como una maquinaria para asfaltar, se llama... es una máquina... doña Sianny, ¿cómo se llama?, esa maquinaria está en desuso, ¿y qué me decían?, que si no se pone en uso pierde la garantía.

Encontré una maquinaria que habían pagado veinticinco millones de pesos para repararla en Matra, quedó en perfecto estado, perdió garantía, pasaron seis meses y nadie la probó; veinticinco millones que, hoy día, la maquinaria funcione o no, no hay que reclamarle a Matra, porque no estuvo el maquinista para poder operarla. ¿Cómo podemos seguir haciendo esto como país?

Aquí hay que hacer un llamado a las instituciones, si no tenemos un plan de desarrollo, si no sabemos el norte para cualquier camino es bueno, y nos lo decía don Fabio Molina, es que hay que dárselo a las municipalidades, pero ni una cosa ni otra, no toman definiciones si van a fortalecer los planteles del MOPT, pero tampoco los ponen a funcionar y ahí hay recursos que pagamos todos, los más humildes, porque los impuestos muchos son directos y ahí nos lo rebajan de nuestro salario, los grandes evasores son los que andan allá, los ricos no están pagando lo que sí pagamos los pobres, entonces, cinco a cinco tenemos que cuidar.

En un tema como hoy, cuando uno ve un plan, un presupuesto sin un plan, por favor, si hasta en la economía familiar, yo hago primero un plancito, y veo a ver con cuánto presupuesto cuento, pero aquí lo que tenemos es un presupuesto que es copia del presupuesto 2010, yo no sé los que analizaron esto, talvez don... el ex ministro de Hacienda me pueda aclarar, en el análisis que yo hice...

Señora Presidenta, podríamos llamar al orden, me parece que...

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Se les ruega a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, por favor y guardar el orden.

Continúe, diputada, por favor.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

El presupuesto 2011 es una copia del presupuesto 2010, con muy pocas variaciones, claro, al no estar aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, no queda más que casi referirnos al plan anterior, 2010-2006.

Quiere decir que nosotros, como costarricenses, podríamos ver reflejado en el 2012 alguna de las propuestas que este gobierno quiere implementar, pero en el presupuesto 2011 no nos va a ser posible, porque no está el Plan Nacional de Desarrollo, yo, como diputada, no lo tengo, yo no sé los costarricenses si ya lo tienen, creo que a diciembre va a estar el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, lo que tenemos es una copia del plan anterior, y eso es muy triste, porque hay una expectativa.

Las promesas contenidas en el plan de Gobierno de Liberación Nacional no se reflejan en el contenido del presupuesto, y si alguien las tiene, me las aclara porque yo no las encontré, lo que hace suponer que, por lo menos, durante el 2011 no se van a cumplir, porque no hay recursos, sin recursos muy difícil.

El éxito del presupuesto se propone evaluarlo siguiendo indicadores de gestión y no de resultados. Vean qué interesante, por ejemplo, el presupuesto propone el número de casos que un ministerio va a atender, pero no las situaciones que pretende resolver, yo puedo atender mil casos, pero no resuelvo ni cien.

Entonces, a mí me parece que aquí tenemos que tener por resultados, tenemos que tener un presupuesto que lo podamos evaluar por resultados.

El presupuesto es deficitario, sumado a todo eso de que no tenemos presupuesto, que no hay Plan Nacional de Desarrollo, también tenemos un problemita que el presupuesto es deficitario, reflejo de una situación que se viene arrastrando desde el gobierno anterior, y eso no es noticia para nadie.

Ustedes saben que este presupuesto que estamos hoy conociendo y vamos a aprobar, se financia con un cincuenta y cuatro por ciento de gasto corriente, ordinario, y un cuarenta y seis, casi, con deuda, bueno, es como que yo todos los domingos quiera comer en el mall, e ir a comprar con mi tarjeta de crédito y no tenga ningún límite, yo lo puedo hacer, en algún momento estoy hipotecando el futuro de mi familia, aquí estamos hipotecando el futuro de este país, porque seguimos gastando a manos llenas como que la plata sobra y no sobra, la plata no está sobrando, el presupuesto dice, yo no sé el que tenga información contraria me dice, pero aquí se ve que el presupuesto se está financiado en más de un cuarenta por ciento con deuda.

¿Hasta cuándo podrá ser sostenible este país?, ¿hasta cuándo podríamos vivir endeudados?, ¿cuántos intereses tenemos que pagar?, bueno, aquí el sector

financiero... aquí el sector financiero se debe estar llenando los bolsillos, debe ser el sector que está saliendo más beneficiado, felices porque hay que pagar los intereses, eso lo hacemos en la economía familiar, hoy lo hace este país, lo hacemos todos nosotros, los costarricenses.

Bueno, esto, en algún momento se tiene que decir, yo creo que no podemos seguir con campañas publicitarias como las tuvimos en el período anterior, tenemos que ser austeros.

Esto señala que de seguir igual la situación fiscal del país habrá un serio deterioro en la economía nacional, eso lo sabía el gobierno anterior y no hizo nada al respecto, se demuestra una incapacidad de coordinación institucional, una incapacidad de gobernar y muestra solamente los veintidós programas sociales que tiene el país.

¿Ustedes sabían que los programas sociales tienen veintidós instituciones que las atienden, y saben que hay cincuenta programas para atender eso?, de veintidós instituciones, cincuenta programas, estuve la semana pasada y doña Sianny estuvo conmigo en una donación que hizo la Embajada Americana en un Cen-Cinai en la Aurora de Heredia, todos estábamos muy felices de recibir una vajillas y unas donaciones, y me decía la Directora Nacional de los Cen-Cinai: Requerimos mucha ayuda, esos programas son programas estrella de este país, tienen casi sesenta años de funcionar; cuando ellos señalan que requieren ayudas, yo digo, bueno, está bien, ahí es prevención, ahí están nuestros niños, si cuidamos la salud y la alimentación de esos niños tenemos una sociedad sana y yo apuesto por los Cen-Cinai.

Y cuando ella señala: Requerimos recursos para atender los niños cuando salen de sus escuelas, y casi que con vehemencia nos decía: Apóyenos desde la parte política; yo nada más recordaba, yo nada más recordaba, yo nada más recordaba cuando la...

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Diputada Acuña Castro, voy a verificar el quórum, deme un segundo...

No tenemos quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Hay treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Puede continuar la diputada Acuña Castro.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

Gracias, señor Presidente.

Para terminar, les decía que los Cen-Cinai están muy necesitados de ayuda, y, efectivamente, son programas que debemos de fortalecer. Cuando uno recuerda que dependen del Ministerio de Salud y también recuerda que acaba la Contraloría de pedirles que devuelvan mil millones de colones, que les da la Junta de Protección Social para prevención, yo me pregunto ¿por qué esos mil millones, que tenía el Ministerio de Salud, en vez de comprar computadores portátiles, en vez de comprar computadoras de escritorio, en vez de pagar catering service, por qué no se los darían al Cen-Cinai? Los Cen-Cinai están muy necesitados para ampliar personal, infraestructura, ahí es donde está la prevención, y qué mejor que esos mil millones, que la Ministra no sabía en qué usarlos, hoy día tiene que devolverlos.

Yo, personalmente, le iba a hacer una solicitud, a razón de esa iniciativa que tenía la Directora de los Cen-Cinai, que esos mil millones se los den a los Cen-Cinai, ahí podemos fortalecer la Red de Cuido. Bueno, pero cuando no hay claridad en qué gastar, usted gasta en cualquier cosa, y lo vemos en el propio Ministerio de Salud, ente rector de los Cen-Cinai; cuando uno ve eso, ¡qué grandes contradicciones!

Entonces, yo reitero, y sigo reiterando como diputada, aquí no es falta de recursos ni de plata, es que no hay claridad hacia dónde vamos, no sabemos, no tenemos claro las políticas, ni para el agro, ni para la pequeña y mediana empresa, no lo tenemos claro, y mientras usted no tenga claro el camino, difícilmente va a poder invertir en las prioridades de este país.

Y el llamado en este presupuesto es que, si efectivamente no lo podemos ver reflejado en el 2011, las instituciones del Estado ya deberían estar trabajando para que en el 2012 los programas que tienen que fortalecerse los veamos, y que dentro de un año los que estemos analizando este presupuesto quedemos satisfechos.

Veamos aquí realmente el programa de seguridad con recursos fortalecido, pero que no queden las promesas en el aire. Hoy día, yo cogí el Plan de Gobierno de doña Laura Chinchilla, y las promesas, que no hace ni ocho meses nos las estaban vendiendo al electorado, no encuentro aquí que se reflejen con presupuesto; y solamente con recursos, con claridad en lo que queremos hacer, con poblaciones meta para beneficiarlas, con claridad, con políticas, podemos sacar este país del estado en que se encuentra.

Y es que el Estado de la Nación lo reitera, la desigualdad crece, tenemos la mayoría, casi un millón de personas en edades entre dieciséis a treinta y cuatro años apenas tienen noveno año. ¿Qué pasa con esto? La baja escolaridad hace que quede excluido de las actividades para las cuales este país está legislando. O

sea, este país tiene actividades para un sector de la población que cada día se enriquece más, pero este sector, que es muy grande, un millón de costarricenses, somos cuatro millones, casi un veinticinco por ciento de los costarricenses nos están viendo desde la acera de enfrente, no tienen la educación, no tienen la herramienta para poder acceder esas actividades.

Entonces, es importante, en este Gobierno de doña Laura, que, efectivamente, tomen ese resumen del Estado de la Nación y no vean que, solamente, los partidos de oposición, en el control político, señalamos esas debilidades, es que existen esas debilidades. El sistema educativo tiene que cambiar, tenemos que formar jóvenes técnicamente capacitados para que tengan un salario digno, para que lleven realmente una economía a sus hogares y la calidad de vida de sus familias se mejore.

Necesitamos educación regionalizada en las zonas costeras, para que esos jóvenes hoy día se inserten a la actividad turística, pero mano de obra calificada, y...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra la diputada Villalobos Argüello.

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:

Buenas tardes, nuevamente, compañeros.

En virtud de que no pude concluir mi pasada exposición sobre el Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico 2011, quiero aprovechar este espacio para retomar algunas ideas centrales, que me permiten introducir el desarrollo de dos aspectos que me quedan pendientes y que, desde el principio, quise resaltar, junto con el tema de la Red de Cuidos, me refiero a seguridad ciudadana y a los recursos destinados para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

Tal y como lo indiqué con anterioridad, el Presupuesto de la República no es un presupuesto común y corriente, ni un proyecto común y corriente, es uno de los más importantes precisamente de este Plenario legislativo.

Sin temor a equivocarme, representa por mucho uno de los proyectos más importantes que debe conocer este Parlamento...

Señor Presidente, solicito un poco de silencio en la sala.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules, vamos a proceder.

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:

...va más allá de ser un simple plan contable, que comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, en este caso, de la Administración central.

El presupuesto constituye no solamente la plataforma a partir del cual el Estado costarricense opera y funciona, sino que, también, es principal insumo para procurar el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación.

De igual forma, manifesté que el Presupuesto de la República es un proyecto complejo, que requiere ser formulado a partir de objetivos primarios, que proyecten un desarrollo integral del país y que respondan simultáneamente a los planes operativos institucionales anuales de mediano y de largo plazo adoptados por los jerarcas respectivos, así como los principios presupuestarios generalmente aceptados, siendo el Plan Nacional de Desarrollo el marco global que orientará dichos planes operativos.

Dentro de esos principios presupuestarios, destacué el principio de la gestión financiera, el principio de equilibrio presupuestario, el principio de programación y el principio de publicidad, todos como elementos básicos que, según nuestro ordenamiento jurídico, dan sostenibilidad a un presupuesto público y que, sin lugar a dudas, nutren y conforman el plan que estamos discutiendo en este Plenario legislativo, razón tal por la cual la compañera, diputada Yolanda Acuña, dice que es muy parecido, desde luego que es muy parecido porque es la misma nación, el mismo país.

Adicionalmente, mencioné que este presupuesto destina el cuarenta y seis punto cuatro por ciento del gasto a los sectores más vulnerables, lo que representa un incremento de trescientos mil millones de colones en los recursos asignados respecto del monto autorizado para el año 2010.

Así las cosas, siendo que este proyecto está fuertemente impregnado de contenido y asistencia social, voy a referirme a lo siguiente: Seguridad ciudadana: Uno de los problemas que más afectan la vida de los y las latinoamericanas en la actualidad es la presencia de ciertas formas de delito y de violencia, ya que para el año 2000 se estimaba que en la región, en promedio, ciento cuarenta mil personas

eran asesinadas al año, veintiocho millones eran víctimas de robo o hurto, que se perdían al menos tres días... en tres días de vida saludable por cada habitante, todo ello con un costo cercano a un catorce por ciento del producto bruto interno regional.

Hoy, casi una década después, el problema se agudiza y encuentra su expresión más acabada en Centroamérica, donde la tasa regional de homicidios equivale a algo más de tres veces la media mundial y supera en siete puntos la tasa de América Latina.

En este contexto, si bien Costa Rica representa indicadores de violencia criminal relativamente bajos para la región, el país no ha escapado a las tendencias descritas, como lo muestra el hecho de que la tasa de delitos haya experimentado una propensión al aumento en los últimos veinticinco años.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, el porcentaje de hogares donde algún miembro fue víctima de un delito, prácticamente se duplicó entre el año de 1997 y 2008, pasó de un quince por ciento a un veintisiete punto nueve por ciento.

Los delitos contra la vida son la máxima manifestación contra la violencia y mostraron un aumento significativo en los últimos tres años al pasar de ocho punto dos homicidios por cada cien mil habitantes en el 2007 y a once punto ocho en el 2009.

Por su parte, el Poder Judicial, la entrada de denuncias en materia penal ascendió de doscientos treinta y un mil ciento setenta y ocho casos, un treinta y uno punto seis por ciento más que en el año 2008, dicha cifra representa el crecimiento anual más alto de la última década, y equivale a seiscientos treinta y tres denuncias por día, esos datos son del Estado de la Nación del 2009.

Estos y otros indicadores dan como resultado que hoy el principal problema que aqueja a la sociedad costarricense sea, sin duda alguna, el tema de inseguridad ciudadana y el crimen organizado, por lo tanto, el combate a este flagelo es una prioridad que necesariamente debe reflejarse en el Presupuesto de la República.

Según se extrae del dictamen afirmativo de mayoría, aunado a la comparecencia del doctor José María Tijerino Pacheco, ministro de Gobernación, Policía, Seguridad Pública, este Ministerio establece cuatro ejes primordiales de

inversión: mejoramiento de la infraestructura, tres mil doscientos veintitrés millones; dotación de equipo policial, cuatro mil setecientos ochenta y dos millones; desarrollo tecnológico, dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones, y el incremento de la flotilla vehicular en siete mil setecientos cincuenta y un millones...

Señor Presidente. Muchas gracias.

Adicionalmente, se pretende la creación de ochocientas plazas de clase policial y doscientas plazas administrativas para el proceso de reinserción policial con un costo de cinco mil novecientos noventa y un millones.

Se incorporan dos mil ocho millones para continuar con la construcción de comandancias de Heredia, Cartago, Siquirres y mejoras en las oficinas centrales, con el fin de brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades policiales.

Definitivamente, tales recursos le facilitaran al Ministerio incrementar las acciones policiales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad del ciudadano y ciudadana y fortalecer el proceso de profesionalización en los cuerpos de policía.

El hecho de incrementar el presupuesto para Seguridad Pública en un diecisiete punto nueve por ciento respecto al 2010 significa tener claridad que la seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana, que la seguridad ciudadana garantiza derechos fundamentales que son aquellos que tenemos todas las personas a vivir una vida de libertad, dignidad y, por último, que la protección contra el crimen viene a ser el deber más inmediato del Estado, incluso, la razón misma de Estado.

Fortalecimiento al Régimen Municipal. Según se establece en el dictamen afirmativo de mayoría, se están transfiriendo una serie de recursos que inciden e impactan positivamente el trabajo que llevan a cabo los gobiernos locales.

Dentro de este presupuesto se destinan treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro millones, cuyos ingresos se captan a partir de normas específicas y del Programa 327 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT.

La Ley 7313, Redistribución del impuesto bananero establecido en la Ley 5515 del 19 de abril de 1974 por un millón novecientos dieciséis millones para el desarrollo comunal.

La Ley 7794, Código Municipal, tres mil novecientos veintiséis millones para el desarrollo comunal.

La Ley 7755, Control de partidas específicas, tres mil millones, también para el desarrollo comunal.

La Ley 8114, Simplificación y eficiencia tributaria, veinticinco mil doscientos cincuenta y seis millones para el mejoramiento; Rehabilitación de la red vial cantonal y la Ley 8316, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio, cuatrocientos noventa y cinco millones, igual que la Ley 8725, Aprobación del contrato préstamo 7498 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, veintinueve millones; el IFAM, doscientos cuarenta millones.

Nótese que los rubros para el desarrollo comunal alcanzan casi los nueve mil millones, sin embargo, gran componente de los fondos destinados a las municipalidades del país lo constituyen los veinticinco millones para proyectos de inversión de infraestructura red vial cantonal.

En este sentido, con gran satisfacción debo informar a los habitantes y habitantes de la provincia de Heredia, que para tales propósitos se presupuestan alrededor de mil quinientos millones, si queremos una mayor descentralización y modernización del Estado costarricense es vital que los gobiernos locales cuenten con insumos que proporcionen, faciliten la satisfacción de necesidades comunales en materia de vialidad, esto mediante la justa asignación de recursos financieros.

Cabe advertir que el setenta y cinco por ciento de la red vial de este país se encuentra dentro de la red vial cantonal, siendo que el veinticinco por ciento restante de la red vial nacional, sin embargo, la 8114, Ley de simplificación tributaria, proporciona recursos de forma inversa y desproporcionada, y aquí, señores y señoras diputadas,...

Es muy complicado hablar en este bullicio, se hace lo posible y esta parte me parece fundamental...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Vamos a pedirle a los diputados y diputadas que ocupen sus curules, vamos, a todos, vamos a ver si podemos, podemos seguir con la sesión, pero que los diputados y diputadas ocupen sus curules.

Gracias. Puede continuar, diputada.

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:

Señor Presidente, el tiempo creo que ya es, precisamente, el bullicio y la angustia, yo no sé si le parece, puedo continuar en la próxima sesión, pero creo

que es muy difícil hablar en ese bullicio realmente, y creo que es importante que tanto los diputados como diputadas y ciudadanos costarricenses que hablan tan mal de las municipalidades y que a veces hacemos tan poco, conozcan la realidad de este país en la distribución de los recursos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Usted continúa en el uso de la palabra el próximo jueves, ya nos aprestamos a levantar la sesión, recordando que hay reuniones de comisiones de Seguridad, entre otros, cinco minutos después de que se levante el Plenario.

(Con autorización de la diputada Ileana Brenes Jiménez, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incluye la sustitución temporal que a continuación se detalla.)

Sustitución temporal en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

San José, 23 de noviembre del 2010.
AEG-244-10

Diputado
Luis Gerardo Villanueva
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Por medio de la presente le comunico que en razón de que el diputado **Ernesto Chavarría Ruiz** está ausente por enfermedad, el diputado **Adonay Enríquez Guevara** lo sustituirá en la **Comisión de Agropecuarios** del día de mañana 24 de Noviembre.

Se despide.

Muy atentamente,

Adonay Enríquez Guevara
Diputado

Annie Saborio Mora
Presidenta Comisión

Vº Bº Danilo Cubero Corrales
Jefe de Fracción

Al ser las dieciocho horas, diputados y diputadas, se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA